



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 599

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 23 de octubre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Relativa a la elaboración del II Plan nacional de residuos industriales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001559). | 19483 |
| — Sobre desmantelamiento de las estructuras e instalaciones de la llamada Radio Liberty en la playa de Pals, así como medidas para preservar su espacio natural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000886.) | 19487 |
| — Para garantizar la calidad de las aguas del río Miño y la urgente ampliación de la EDAR de Ourense. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001548.) | 19490 |

	Página
— Relativa a la presentación de un plan global de actuaciones hidráulicas prioritarias de la provincia de Granada, el «Plan Granada». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001596.)	19494
— Sobre saneamiento integral de la Costa del Sol. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001615.)	19497
— Sobre medidas ante la negativa del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a ratificar el Protocolo de Kioto. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000849.)	19499
Preguntas:	
— Del señor Otxoa de Eribe Elorza (Grupo Parlamentario Vasco, (EAJ-PNV), sobre situación en que se encuentra el proyecto de embalse de Araia, previsto en el anexo de inversiones en Álava del Plan hidrológico nacional. (Número de expediente 181/002999.)	19503
— De la señora Sánchez Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre desarrollo del proyecto «Sistemas de regulación y redes primaria y secundaria de la zona regable del Guadalcaín», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002268.)	19505
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Modernización de la zona regable del Barbate», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002269.)	19505
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Modernización y reparación del canal principal de la zona regable del Guadalcaín», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002270.)	19505
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto de abastecimiento de la zona gaditana del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002271.)	19508
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Nuevo trazado de la carretera C-503 de Jerez a Cortes y conducción de abastecimiento a Algar», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002272.)	19509
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento y depuración de La Janda», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002273.)	19511
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Reconstrucción del azud de El Portal en el río Guadalete», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002274.)	19512
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Encauzamiento y ordenación del río Guadalete en Arcos de la Frontera», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002275.)	19513
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Conexión Hozgarganta-Guadarranque», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002276.)	19514
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Recrecimiento de la presa de Guadarranque», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002277.)	19514
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Interconexión Charco Redondo-Guadarranque», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002278.)	19514

	Página
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Impulsión, depósito y conducción de agua para riego urbano en la zona norte de San Roque», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002279.)	19515
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Nuevos depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002280.)	19516
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Colectores de saneamiento de la zona oriental de la Bahía de Algeciras», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002281.)	19517
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Saneamiento de Algeciras», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002282.)	19517
— De la misma señora diputada, sobre desarrollo del proyecto «Reutilización de las aguas tratadas de la EDAR de La Línea de la Concepción», del anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 181/002283.)	19517

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL II PLAN NACIONAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001559.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muy buenas tardes, señoras y señores comisionados. Iniciamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, cuyo orden del día contiene, en primer lugar, el debate y votación de proposiciones no de ley. Posteriormente, a las ocho de la tarde, comparecerá el señor secretario de Estado de Aguas y Costas para responder a una serie de preguntas; dicho turno de preguntas tendrá una duración de hora y media.

Empezamos con el debate de la primera proposición no de ley, relativa a la elaboración del II Plan nacional de residuos industriales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Dicha proposición no de ley tiene una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Para su defensa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Pol.

La señora **POL CABRER:** Quiero hacer una observación inicial: no es residuos industriales, sino residuos peligrosos; y, dentro de los residuos peligrosos, se encuentran los inertes asimilables a otros residuos. Así pues, el ministerio considera que es mejor emplear el término de peligrosos en vez del de industriales.

La señora **PRESIDENTA:** Supongo que es usted consciente de que la proposición no de ley los llama industriales, y así lo ha leído esta presidencia. De todas formas, en su intervención expondrá usted lo que considere oportuno.

La señora **POL CABRER:** Los residuos peligrosos, aunque muy inferiores en volumen a los sólidos urbanos u otros residuos, son muy dañinos para el medio ambiente. (El señor vicepresidente, Ruiz López, don Juan Carlos, ocupa la presidencia.) La cifra de residuos tóxicos y peligrosos producidos en España se ha elevado de 3,1 millones de toneladas anuales a 14,9 millones, lo que implica unos 300 kilos al año por habitante. Este aumento se debe al cambio de contabilidad impulsado por la catástrofe de las minas de Bolidén, hace cuatro años. El vertido de seis millones de metros cúbicos de lodos tóxicos en las inmediaciones del parque nacional de Doñana obligó a asimilar los residuos mineros, que hasta entonces se contaban aparte como residuos tóxicos. Estos residuos provocan un grave problema de contaminación de suelos —una de las preocupaciones medioambientales de la Unión Europea— por la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Además, son entre sí de muy distinta naturaleza, requieren tratamientos muy específicos y se producen de forma tremendamente dispersa. En su generación están involucradas una gran cantidad de empresas, emplazamientos y comunidades autónomas. Los datos que encontramos no son homologables, y cada autonomía tiene un criterio diferente. (Rumores.) Es de sobra conocido que uno de los problemas que tuvo nuestro país con el I Plan nacional de residuos, 1995-2001, era la protesta social y territorial. Hasta ese

momento, los residuos no peligrosos se gestionaban en los mismos vertederos en que se depositaban los urbanos; en la actualidad, las nuevas exigencias europeas no lo permiten, por lo que se hace necesario agilizar el plan actual. **(Rumores.)**

El cambio copernicano pasaba por adoptar las tres erres: recuperar, reciclar y reducir. En la actualidad, hemos conseguido clausurar y regenerar vertederos de residuos sólidos urbanos sin condiciones. **(Rumores.)** El Gobierno ha hecho un esfuerzo importante...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Un momento, señora Pol. Les ruego guarden silencio, para que podamos oír la intervención de la señora diputada en defensa de la proposición no de ley.

La señora **POL CABRER**: El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo para mejorar el tratamiento de residuos en nuestro país. Así, ha elaborado medidas legislativas —como la Ley básica de residuos, la Ley de envases y residuos de envases y todos los reales decretos que se han ido elaborando— y un conjunto amplio y completo de planes de tratamiento de residuos específicos, como el Plan nacional de residuos urbanos, el Plan nacional de lodos de depuradoras o el Plan nacional de residuos de construcción y demolición. Todo esto ha mejorado el tratamiento de residuos en nuestro país, pero debe completarse con las actuaciones para los residuos industriales.

El Plan nacional de residuos, de 1995-2001, ha vencido. Este plan contenía previsiones económicas y de instalaciones industriales que no tenían en cuenta las disponibilidades presupuestarias de las comunidades autónomas y de la Administración general del Estado, ni las dificultades sociales que hemos citado para la construcción de las infraestructuras necesarias. En los dos primeros años de ejecución del plan, no se incluyeron en los presupuestos de la administración implicada las cantidades que el plan preveía invertir. En consecuencia, el período 1995-2000 se ha ejecutado sólo parcialmente; el total comprendido para el Plan de residuos industriales fue de 6.850 millones de pesetas, pero sólo se abonaron 5.391 durante el período porque no se cumplían las condiciones. Es de destacar que en algunas comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha o Extremadura, las cantidades abonadas fueron cero; es decir, que no se hizo ninguna actuación ni infraestructura con cargo al plan nacional. Además, en algunos casos no se llegaron a firmar los convenios correspondientes con las comunidades autónomas. Por otro lado, el plan no tenía en cuenta todos los aspectos legislativos nacionales y de la Unión Europea. Eso dio lugar a una demanda jurídica de la Comisión Europea contra España, alegando muchas imperfecciones técnicas y jurídicas; una causa más del incumplimiento del plan.

Otra actividad que hay que desarrollar de forma prioritaria para conseguir un adecuado tratamiento de los residuos es la información y concienciación de las empresas, orientadas especialmente hacia la prevención. Hay zonas, como Andalucía, en que no se sabe cómo tratar de forma final y segura los residuos de la aceituna de mesa, porque no hay dónde llevarlos. A la resistencia y tremenda oposición social que la idea de construir una de estas instalaciones despierta, se une la carencia de medios económicos y, a veces, el desinterés político por afrontar un grave problema, dado el desgaste que supone. El Ministerio de Medio Ambiente anunció que España necesitaba abrir cinco nuevas incineradoras, ya que sólo funciona una en la actualidad, en Tarragona, para eliminar las 150.000 toneladas de residuos peligrosos que se generan anualmente, y para los que no hay tratamiento alternativo. El sindicato Comisiones Obreras manifestó ya su más rotundo rechazo a la construcción de cinco incineradoras, al igual que hicieron los grupos ecologistas. En la actualidad, los residuos peligrosos no reciclables que se producen en España son exportados a terceros países o, en el caso de industrias irresponsables, dejados en vertederos, con el consiguiente riesgo para el medio ambiente.

Todos estos aspectos justifican sobradamente la necesidad de elaboración de un nuevo Plan nacional de residuos industriales, que aborde el tema eficazmente y con realismo en las previsiones e inversiones. Por ello, consideramos que se debe aprobar el II Plan nacional de residuos peligrosos, y aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para que el mismo se realice en seis meses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Como ha dicho la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Para su defensa, tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señorías, antes de presentar la enmienda, que se explica por sí sola, quiero insistir brevemente en el interés político que ha manifestado siempre este portavoz y el grupo al que representa en los temas que nos ocupan: la gestión de los residuos en general, que se trata en esta Comisión. Es un interés y un compromiso coherentes con las políticas de saneamiento, depuración y tratamiento en general de residuos, que se vienen llevando a cabo durante estos últimos años en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Del mismo modo, pedimos que el Estado ponga empeño en el apoyo e impulso de políticas decididas de gestión de residuos. Agradecemos de antemano la aceptación de nuestra enmienda por parte del grupo proponente y señalamos que la aprobación de esta proposición no de ley representará un paso adelante.

Si me lo permiten SS.SS., quiero hacer hincapié en algunos aspectos de la proposición. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado en esta Comisión algunas iniciativas parlamentarias en forma de proposición no de ley durante esta legislatura. Estas iniciativas se refieren a la gestión de los residuos y están orientadas al desarrollo de la Ley 10/1998, de residuos. Hay que decir, sin embargo, que hasta la fecha algunos aspectos aprobados por unanimidad en esta Comisión no han sido ejecutados por el Gobierno. Hoy es una buena ocasión para recordar que tenemos pendiente la regulación del sistema de devolución, depósito y retorno de pilas, la del régimen fiscal para aceites usados industriales...; en fin, estamos todavía atrasados, respecto de donde deberíamos estar, en la ejecución de la Ley 10/1998. Quiero referirme también al incumplimiento parcial de los planes de residuos publicados hasta la fecha en el Estado. El Defensor del Pueblo nos lo viene recordando con frecuencia en sus informes, y las comunidades autónomas y las corporaciones locales deben sortear a diario problemas de todo orden por la manifiesta insuficiencia de la financiación estatal destinada a estos programas de gestión de residuos.

En todo caso, este paso adelante es importante; es importante que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno presenten este II plan. Ha habido una modificación de los objetivos, y aceptamos la división de los residuos en peligrosos y no peligrosos. Creemos igualmente que no puede achacarse toda la responsabilidad del incumplimiento parcial que mencionábamos al Gobierno y a la Administración general del Estado. Como ha dicho la portavoz del Partido Popular, hay muchos problemas que tienen su origen en contestaciones populares, en el rechazo de la implantación de determinadas infraestructuras de depuración y gestión de residuos; se trata, pues, de una responsabilidad compartida. De todas maneras, nosotros creemos que hay que sacar recursos de donde sea. En ese sentido, quiero recordar que hace muchos años se puso en marcha en Cataluña un plan ambicioso de depuración y saneamiento, cuya implantación tuvo su origen en el establecimiento de un canon de saneamiento que se ha aplicado desde hace años a la factura del agua de familias e industrias. Esto ha permitido financiar muchas infraestructuras que no habrían sido posibles sin dicha financiación. Pero lo relevante del tema que nos ocupa es el hecho de que podamos disponer de un nuevo instrumento que dé cobertura financiera a la gestión de los residuos industriales, en este caso los residuos peligrosos. Por lo tanto, creemos que es bueno que se dé continuidad a ese primer plan 1995-2000, que ha sufrido algunas ralentizaciones en estos últimos dos años.

Finalmente, nosotros creemos que hay que avanzar, hacer esfuerzos y priorizar. Esperamos impacientes que el Gobierno presente estos nuevos planes a los que se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. La fecha de presentación de esta proposición no de

ley tuvo lugar hace más de un año a esta Cámara, y en el mismo texto se planteaba que la presentación o aprobación de este plan tuviera lugar en el plazo de un año. Como este año ya ha pasado y estamos fuera de plazo, hemos creído oportuno reducirlo a seis meses. Podría ser un plazo menor, pero creemos que es mejor hacer las cosas bien, que no rápido y mal. Por tanto, celebramos la aceptación de la enmienda y daremos apoyo a la iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): ¿Grupos que desean fijar su posición?

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, no ponemos en duda la importancia de que se elaboren en nuestro país planes nacionales para el tratamiento de residuos industriales, sino, además, para cualquier otro tipo de residuo. Desde luego, señorías, nos parece extraño que sea el propio Grupo Parlamentario Popular el que inste al Gobierno a cumplir con algo que se supone que es su obligación y que no tendría que recordarle el grupo que lo sustenta en la Cámara. Además de la necesidad de estos planes, es necesario que se cumplan los que se hicieron anteriormente y se haga en buenas condiciones. No se puede alegar que la falta de sensibilidad social ante diferentes instalaciones —que, según el Gobierno y el grupo que lo sustenta, son necesarias para poder llevar a cabo estos planes nacionales— sea la excusa para que no se haya cumplido el Plan nacional de residuos peligrosos del año 1995-2000. Dicho plan contiene unas dotaciones económicas que no son ni mucho menos multimillonarias y, desde luego, conlleva una serie de aspectos que, desde mi grupo parlamentario, no compartimos.

Señorías, no sería difícil votar a favor de la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pues simplemente presenta el II Plan nacional de residuos. Lo que nos lleva a no poderla respaldar son las explicaciones de las intenciones y el porqué de esta iniciativa que ha dado la portavoz de este grupo. Señorías, aquí hemos hablado de la imposibilidad de poner en práctica el plan anterior de residuos industriales o peligrosos por la negativa de la sociedad y de grupos ecologistas a la instalación de plantas incineradoras de residuos peligrosos, y no hemos hablado en ningún momento de algo fundamental como es la menor cuantía de estos residuos. Desde luego, no compartimos el hecho de que se tengan que enviar a otros países; pensamos que se deben tratar en nuestro país. Además, no creemos que la mejor fórmula de tratarlos sea la incineración, como se ha puesto de manifiesto —a pesar de las discrepancias políticas y científicas— respecto a lo buena que haya podido ser la incineración en plantas cementeras de los residuos cárnicos después del problema de las vacas locas. Por lo tanto, señorías, cree-

mos que es necesario un plan nacional con unos determinados contenidos donde se prioricen las tres erres: el reciclaje, la reutilización y la reducción, sobre todo en los residuos peligrosos. Por ello, creemos que esta iniciativa no nos aclara nada y que la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha puesto de manifiesto el hecho de que se busca el respaldo del Congreso cuando se quiere hacer algo que se rechaza desde la sociedad. Por lo tanto, mi grupo parlamentario no la va a respaldar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: La proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a elaborar en el plazo de un año el II Plan de residuos industriales, curiosamente, tiene fecha de 13 de septiembre de 2001, o sea, hace más de un año. Por tanto, ha transcurrido mucho tiempo desde que ustedes tenían la sana intención de presentar esa iniciativa. Yo creí que hoy vendrían aquí para presentar el plan pero, curiosamente, vemos que no es esa la situación. No entendemos como el grupo que apoya al Gobierno puede presentar esta iniciativa o, mejor dicho, mantenerla aquí de vacío, como ha ocurrido hoy, aunque el Grupo de Convergència i Unió le haya echado un capote, reduciendo el plazo a seis meses. Esto tampoco es válido ni riguroso. No nos han dicho nada nuevo de lo que se va a presentar, sobre todo cuando se trata del grupo que sustenta al Gobierno, que tenía que venir durante el transcurso de esta semana a exponer el plan correspondiente.

Merece la pena hacer un breve comentario a la exposición de motivos. En ella se habla del rechazo social a las instalaciones de una planta. Se entiende que la quieren colocar a calzador, porque si no, no me puedo explicar esta exposición de motivos. Pretenden colocar una planta sin diálogo social ni transparencia, sin algo esencial en estos casos como es la educación ambiental, diciéndoles a los ciudadanos lo que van a hacer y cómo lo van a hacer. Yo entiendo que no crean en la educación ambiental, que no la fomenten y que no quieran explicar nada a los ciudadanos. ¿Ustedes no saben que hay encuestas que dicen que los ciudadanos son tremendamente receptivos a los tratamientos de residuos urbanos, pero que, además, quieren información? Igualmente, son receptivos a cualquier tema de medio ambiente, pero con los medios adecuados para poder cumplir con sus obligaciones. Por tanto, no pueden excusarse en este tema diciendo que hay rechazo. Me parece una situación bastante cómoda. Busquen el lugar adecuado, dialoguen y transmítanles a los ciudadanos las soluciones que quieren plantear. La exposición de motivos continúa afirmando la necesidad de estas instalaciones, puesta de manifiesto en el tema de

las vacas locas. En el tema de las vacas locas lo que ocurrió es que fue un asunto que les desbordó. No pensaron que algo así podría ocurrir. Pero lo que ustedes no están diciendo es que los residuos, los MER, derivados de las vacas locas no son precisamente residuos industriales, sino peligrosos. Y, ustedes, en esta iniciativa, están confundiendo de entrada lo que son residuos industriales y lo que son residuos peligrosos. Incluso lo han expuesto en el planteamiento inicial, cosa que a mí me parece grave, y que deberían modificar, incluso con una enmienda formal. Eso es lo que estamos esperando en esta Cámara, pues el tema de los residuos industriales es un apartado dentro de los residuos peligrosos. La exposición de motivos habla de otro tema no menos importante, como es la pérdida de fondos de la Unión Europea. ¿Quién tiene la culpa de que se pierdan los fondos de la Unión Europea por no presentar planes, proyectos y por no hacer las instalaciones adecuadas? Estamos hablando de que llevan en el Gobierno seis años, por tanto, de alguien será la responsabilidad de que se pierdan los fondos de la Unión Europea.

Señorías, hay otra cuestión, aparte de la exposición de motivos, a la que ustedes hacen mención. Hablan de un primer plan de residuos tóxicos y peligrosos denominado residuos industriales en aquel momento, que fue aprobado en Consejo de Ministros en el año 1989, basado en una ley de 1986 de residuos tóxicos y peligrosos, que sigue en vigor en alguna de sus disposiciones, puesto que no hubo una derogación parcial de la Ley 10/1998. Posteriormente, el Consejo de Ministros, en reunión del 17 de febrero de 1995, adoptó un acuerdo por el que se aprueba un nuevo plan nacional de residuos peligrosos, el 1995-2000, donde se habla de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, cuyo plan, hay que decirlo, quedó paralizado porque no fue dotado presupuestariamente en la primera legislatura en la que tuvo responsabilidades de gobierno el Grupo Popular. Esa es la única razón, ustedes en el año 1997 tenían que haber dotado 1.300 millones de pesetas para ese plan de residuos peligrosos y han transferido 76 a todas las comunidades autónomas. Por tanto, esta situación es imposible de sostener en este tiempo. Así que, señorías, tienen que presentarnos urgentemente no una iniciativa que diga que se va a presentar, sino el propio plan de residuos peligrosos, donde, como decía, entran los industriales, y tienen que abordar las infraestructuras adecuadas que se necesitan en cada comunidad autónoma. Hoy por hoy sólo Tarragona cuenta con una incineradora de residuos peligrosos, la de Constantí, para toda España, pero es una incineradora.

Yo les hago otra pregunta: ¿sólo se plantean ustedes la incineración para el tratamiento de residuos peligrosos? ¿Es que no han avanzado las tecnologías? ¿Es que hoy el Gobierno del Grupo Popular aquí en España, en Europa, en la Unión Europea, no puede plantear otras tecnologías que existen para tratamiento de los residuos peligrosos, por no decir de los residuos urbanos,

que desde luego es bien evidente? Yo les pido que sean innovadores y que no ocurra lo que se recoge hoy en un medio de comunicación donde se dice que Andorra cierra una incineradora que contamina mil veces más de lo que permite la Unión Europea. No vayamos a tener aquí incineradoras que estén en esta misma situación. Dice que el horno cerrado lanzaba al aire 111 nanogramos de dioxinas por metro cúbico, cuando el nivel máximo permitido por la Unión Europea es de 0,1. O sea que estamos en una situación donde las incineradoras están dando lo que tienen que dar, lo que ya sabemos, por lo obsoletas que son.

Hay otra pregunta que me gustaría que me respondieran, ¿se sabe al día de hoy qué tipo de residuos existen? ¿Han hecho alguna caracterización de los residuos que permita conocer el origen de estos residuos peligrosos, que es una cuestión, desde luego, que tendrán que explicarnos? Tendrán que decirnos también dónde están, quiénes los generan, cómo se van a tratar, porque desgraciadamente hoy todavía la mayoría de estos residuos van a vertederos y es cierto que los vertederos ocultan los residuos pero no se resuelven las situaciones. Señorías, es urgente el plan, pero primero tienen que decirnos qué sistemas van a instalar, qué capacidad, dónde, qué tecnologías, qué tipo de residuos, qué volumen y quién los genera. Habrá que conocer todos estos antecedentes. Me imagino que en ese plan vendrá ampliamente explicado qué política ambiental y educativa van a llevar; qué sistemas van a llevar a los ciudadanos para atender a lo que ya se ha dicho aquí de minimizar esos residuos; qué tipo de sanciones llevan aparejadas a las industrias; en fin, también les pregunto qué inversiones van en los Presupuestos Generales del Estado de este año para este tipo de cuestiones. Sabemos que los residuos peligrosos son de muchos tipos, mineros, químicos, combustibles, agroquímicos, MER de vehículos, pero es cierto que todos estos residuos están englobados en ese paquete de residuos peligrosos. Muchos de ellos son industriales, habrá que tratarlos en planes de residuos especiales, pero no podemos quedarnos en lo que ya han hablado otros intervinientes de hacer planes vacíos. Ayer lo decía nuestro secretario general en el Pleno hablando de hacer planes pero sin contenido, vacíos, porque aquí mismo, hablando de medio ambiente, tenemos el Plan nacional de residuos sin dotar, los programas específicos que tiene que desarrollar; tenemos el Plan nacional de vehículos que por ahora sólo alguna comunidad autónoma muy puntual ha desarrollado por su cuenta. Por tanto, estamos de vacío.

El Grupo Parlamentario Socialista desde luego está de acuerdo con que hay que traer a esta Cámara un plan, pero hay que traerlo con contenido y esto realmente no sirve absolutamente para nada y, por tanto, el Grupo Socialista se va a abstener en la votación de esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Tengo que decirles que la proposición no de ley que figura con el número 2 en el orden del día, sobre medidas a adoptar en beneficio de las poblaciones de la perdiz roja en nuestro país, ha sido aplazada a petición del proponente.

Antes de pasar a la siguiente proposición no de ley, tengo que decirles que las votaciones no serán antes de las siete y media de la tarde. Lo digo para que SS.SS. se vayan organizando.

— **SOBRE DESMANTELAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES DE LA LLAMADA RADIO LIBERTY EN LA PLAYA DE PALS, ASÍ COMO MEDIDAS PARA PRESERVAR SU ESPACIO NATURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000886.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Pasamos al punto 3 del orden del día, sobre desmantelamiento de las estructuras e instalaciones de la llamada Radio Liberty, en la playa de Pals, así como medidas para preservar su espacio natural, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **PUIG I OLIVÉ**: Señor presidente, señorías, llega esta proposición no de ley con un poco de retraso, como suele suceder con las proposiciones no de ley que llegan a las comisiones. En realidad fue presentada hace bastante más de un año, que es cuando el tema era candente, cuando se había conocido que los Estados Unidos dejaban, después de tantos años, de usar ese paraje casi idílico de la playa de Pals para emitir desde allí en una emisora de alta potencia, propaganda hacia los países del Este. Los Estados Unidos habían, digámoslo así, utilizado esta zona de nuestro país como instrumento de la guerra fría —no vamos a entrar hoy a analizar ni el porqué, ni las razones, ni la oportunidad de que fuera así—. En el año 1957 se negoció desde Estados Unidos con el régimen imperante en España, se cedió ese terreno y se dio el permiso para ese tipo de utilización y desde España emitía, miren ustedes por dónde. La Voz de América, que así se llamaba esta emisora, o Radio Liberty, en un país donde la *liberty* no era precisamente lo que más brillaba.

Aparte de estas paradojas, por no llamarlas contradicciones, la verdad es que ha sucedido lo siguiente. Durante todos estos años se ha producido el impacto visual tremendo en esta zona. No sé si ustedes conocen el paraje: es una playa idílica en un rincón maravilloso de la Costa Brava, donde se levantan, en 33 hectáreas, casi 1.350 metros de línea de playa, unas inmensas torres, un escalétric monstruoso ya que estamos hablando de torres de 170 metros y estamos hablando

de repetidas torres y otras más pequeñas, es decir, un tinglado, un mecano inmenso que chocaba a la mirada del menos exigente. Esto ha durado mucho tiempo, incluso ha habido una preocupación ciudadana porque durante años se aseguraba que a través de estas antenas se producía una radiación que podía ser peligrosa para la salud de las personas. Hubo en su momento la discusión sobre si perjudicaba o no la salud de las personas, pero lo cierto es que llegamos hasta el 23 de mayo de 2001 en que la CIA, que era la institución que había detrás de estas emisiones, tomó la decisión de parar tales emisiones y abandonar la utilización de estas antenas y de estas instalaciones. La verdad es que, tengamos la opinión que tengamos de estas instalaciones, de su fealdad, de su inoportunidad y de su utilización, lo que ha pasado es que gracias a eso se ha preservado la zona. Así ocurrió, por ejemplo, con la isla de Cabrera que, al haber sido dedicada y preservada por ser terreno militar, es parque natural y, como dice el adagio castellano, no hay mal que por bien no venga. Gracias a estas instalaciones, ahora tenemos la oportunidad de salvar uno de los parajes todavía vírgenes de la Costa Brava, sobrecargada de cemento y al límite de lo que puede soportar en construcciones.

Por esas razones, el Grupo Socialista, y hemos sabido que también otros grupos, al conocer el abandono por parte de los americanos de estas instalaciones, se preocupó por asegurar la salvaguarda de este territorio y se interesó por saber quiénes eran los responsables para dejar las cosas como hay que dejarlas, es decir, en primer lugar, con la seguridad de que se va a hacer bien y, en segundo lugar, de que va a ser para disfrute de todos en un uso público y en una situación de preservación y salvaguarda de este paraje natural. Por todo esto presentamos la proposición no de ley. Ha habido bastante movimiento al respecto; se presentó una moción en el Senado y, como en el Senado siempre son más rápidos que nosotros, ya celebraron el respectivo debate y conocemos el resultado de la moción. Posteriormente se han celebrado actuaciones gubernamentales, por parte de los americanos, en el sentido de trabajar para la rescisión de los contratos de uso de los terrenos, las antenas y las emisoras, e incluso se produjo la cesión a Radio Nacional de las instalaciones que en este momento existen.

Han sucedido otras cosas, como la alarmante noticia que apareció en los periódicos de que, desde la aparición del eje del mal, o el eje del diablo, como se llame, nuestros aliados americanos pensaban reutilizar esas antenas y emisoras para emitir esta vez en dirección de ciertos países árabes. Habrán leído en los periódicos la polémica y creo que, desde el punto de vista de la paz pública, sería insostenible. Les aseguro que si a estas alturas el Estado permitiera la reutilización de estas instalaciones —que, por otra parte, los técnicos nos dicen que son prácticamente inservibles—, si intentara utilizar en ese nuevo *revival* de guerra fría que vivimos en

estos momentos, o de intervenciones preventivas a ciertos actos terroristas o guerras que hay que prevenir con otras guerras, etcétera, si vamos a caer en esa trampa, les puedo asegurar que en mi provincia, los ciudadanos de esta zona, no se iban a quedar parados. Eso no va a ser posible porque los ciudadanos a estas alturas no lo van a permitir. Ha durado muchísimo, desde el año 1957. A pesar de haber pasado un régimen democrático y de haber llegado a acuerdos con Estados Unidos, se ha prolongado muchísimo la utilización de estas antenas y de esta emisora y, a partir de ahora, esto no sería posible. En esta proposición no de ley planteamos que se proceda lo más rápidamente posible al desmantelamiento de las estructuras. Es el Estado quien lo cedió a los Estados Unidos, pero no sé si es el Estado quien puede conseguir que sean los Estados Unidos quienes paguen el desmantelamiento. A mí me parecería muy justo, pero nosotros nos tenemos que dirigir al Estado para que asegure el buen desmantelamiento de unas estructuras que se degradan día a día y que ya no tienen sentido alguno.

También pedimos, en coordinación con la Generalitat de Cataluña y en el ámbito de sus competencias —porque en materia de preservación de costas hay competencias autonómicas que hay que preservar—, que se establezcan las fórmulas de acceso y que se establezca la legislación necesaria, tanto del Estado como de Cataluña, para que esta zona sea preservada conforme a los planes de preservación de espacios naturales que tiene la propia comunidad autónoma; asimismo, que se determine la preservación como espacio natural, con todas las medidas a su alcance, para que esta zona no sea objeto de especulación urbanística, es decir, que no cayéramos en otro uso negativo de la zona y que, por tanto, redundara en un uso público para todos y en unas condiciones excepcionales, que son las de la zona.

Como ha llovido mucho, han pasado cosas, se ha presentado la moción en el Senado, otra proposición no de ley en el Parlamento de Cataluña, nosotros no hemos tocado el texto de la proposición no de ley, que en sus principios se mantiene igual. Sabemos que hay un acercamiento de otro grupo parlamentario para adecuarla a las circunstancias actuales, y en este sentido estamos abiertos a cualquier proposición para llegar a un acuerdo conjunto de todos los grupos en esa materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Como usted ha señalado, hay una enmienda de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta proposición no de ley. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señorías, estamos debatiendo una cuestión que no sólo es urbanística, de territorio, sino que principalmente es medioambiental, que afecta a una zona costera especialmente atractiva en un municipio precioso, Pals, en plena Costa Brava

catalana. Me voy a ahorrar hacer una descripción física del entorno y de los valores paisajísticos a los que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para no alargar esta intervención, ya que supongo que muchas de SS.SS. conocen lo excepcional de esas comarcas de la Costa Brava.

Con relación al texto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, hay un tema peculiar que es la exposición de motivos. Al final se votará lo que sea, pero será a la parte dispositiva, porque si fuera a la exposición de motivos sería peculiar. De todas formas, quiero reconocer el interés, compartido por todos, del grupo proponente por la salvaguarda de este espacio. Como decía el portavoz socialista, esta iniciativa se presenta en julio de 2001. Ha llovido mucho, han tenido lugar diferentes actuaciones políticas, negociaciones en muchos ámbitos, acuerdos parlamentarios, que han ido modificando la situación y clarificando la posición política de las diversas fuerzas y grupos políticos de esta Cámara y de la catalana, como después me referiré. Esto impone por fuerza una puesta al día de los términos de la proposición no de ley y esta es la razón que justifica la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Esta enmienda persigue reproducir fielmente el consenso logrado hasta la fecha de hoy —esperamos que ese consenso se reproduzca hasta el final de este proceso— entre todos, tanto en los grupos parlamentarios en las Cortes, en concreto en el Senado, como en las administraciones públicas implicadas; asimismo, esperamos que este consenso se traslade al Congreso de los Diputados en el día de hoy. En ese sentido, debemos referirnos forzosamente al contenido de la moción, que fue aprobada en el Senado por unanimidad en septiembre del año pasado, presentada a instancias del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. El texto de esa moción es la base de la enmienda que defiende hoy este portavoz en esta Comisión. Tampoco podemos dejar de tomar como referente el acuerdo adoptado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Parlament de Catalunya en el mes de marzo del año 2002, fruto de una transacción que fue el resultado de la síntesis de todas las proposiciones presentadas por todos los grupos. Cinco proposiciones no de ley de los cinco grupos parlamentarios presentes en el Parlament de Catalunya fueron objeto de una transacción, que en el mes de marzo vio la luz a través de una proposición no de ley que fue aprobada por unanimidad. Sobre la base de estos antecedentes, el del Senado el año pasado y el del Parlament de Catalunya el mes de marzo de este año, mi grupo parlamentario presenta esta enmienda, que intenta mantener con su redacción el consenso que ha existido hasta la fecha en Cataluña respecto a lo que debe hacerse con ese paraje natural tan excepcional, en el que se ubican las instalaciones de la llamada Radio Liberty. Como observará el grupo proponente, la única

discrepancia de fondo del texto de la enmienda presentada por mi grupo parlamentario en relación con su proposición no de ley es la referida al punto 3 de la misma. Aunque luego se ha hecho un refrito —perdonen la expresión—, la hemos suprimido, teniendo en cuenta que, de acuerdo con esa proposición no de ley aprobada por el Parlament de Catalunya, con el voto del Grupo Parlamentario Socialista, y de acuerdo con la distribución competencial en materia de medio ambiente, debería corresponder al Gobierno de la Generalitat de Catalunya y no al Gobierno del Estado la determinación de la figura de la protección del entorno, según establece la Ley 12/1985, de espacios naturales de Cataluña, aprobada por el Parlament de Catalunya.

En el momento en que se presentó esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista había un acuerdo del Ayuntamiento de Pals para la urbanización parcial de esa zona. Posteriormente, con la intervención del Gobierno de la Generalitat, se suprimió ese acuerdo y el Ayuntamiento de Pals aceptó que esa zona no tuviera reservado ningún uso urbanístico, por lo cual —como decía el señor De Puig— no se le va a poner cemento de ninguna de las maneras. Eso despeja cualquier sombra de duda al respecto y entendemos que la proposición no de ley pierde como mínimo parte de la virtualidad que tenía cuando fue presentada el mes de julio del año pasado.

Nuestra enmienda recoge plenamente el fondo y la forma de los acuerdos previos conseguidos hasta la fecha, tanto en el Senado como en el Parlament de Catalunya, y actualiza un texto que necesariamente tenía que actualizarse, porque ha habido modificaciones importantes debido a los acuerdos políticos entre las administraciones públicas implicadas. Por tanto, creemos que esta enmienda debería ser aprobada en sus términos por el grupo proponente. Si esto es así —cosa que celebraríamos mucho—, daríamos un paso más hacia la resolución final de esta problemática, sobre cuya solución satisfactoria había serias dudas hace tiempo. Hoy día, y más teniendo en cuenta la solución que hoy vamos a aportar, es posible que estemos dando carpetazo a este asunto, aunque queden algunos flecos por resolver, teniendo en cuenta que hay varias administraciones competentes que tienen que acabar de hacer su trabajo para lograr la conservación total de ese paraje sin igual que tenemos en la Costa Brava.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: El portavoz del Grupo Socialista se ha quejado del retraso del debate de esta proposición no de ley y me gustaría aclarárselo. Cuando la Junta de Portavoces se reúne con la Mesa de esta Comisión, es el propio grupo parlamentario el que fija las preferencias y el que incluye en el orden del día los

asuntos más importantes a tratar. En todo caso, el señor portavoz del Grupo Socialista tendría que pedir esas aclaraciones a su propio grupo parlamentario.

Dicho esto, para fijar la posición respecto a la proposición no de ley y a la enmienda que ha presentado *Convergència i Unió*, quiero aclarar también que, con fecha 27 de junio de 1995, el Ministerio de Hacienda procedió a adscribir al Ente Público Radiotelevisión Española el inmueble situado en el término municipal de Pals (Girona), al encontrarse instalada en el mismo una emisora de radiodifusión de onda corta, de conformidad con el artículo 5 del Estatuto de Radiotelevisión Española, aprobado por Ley 4/1980, de 1 de enero, que encomienda con carácter exclusivo al ente público la gestión de los servicios de radiodifusión reservada al Estado. Por tanto, los terrenos pertenecen al Estado, ocupando parcialmente el dominio público marítimo-terrestre, si bien la ocupación de este dominio es poco importante. Radio Nacional de España arrendó —no cedió— a la sociedad Radio Free Europa/Radio Liberty, en la actualidad IBB, la explotación de dichas instalaciones, finalizando el contrato de arrendamiento en el año 2006; figura en el mismo la duración de la explotación.

La situación actual es que, a pesar de las negociaciones entabladas entre Radio Nacional de España e IBB, todavía no se ha llegado a ningún acuerdo entre ambas partes, con el fin de rescindir el contrato de arrendamiento, a pesar de que la empresa IBB ha elevado una propuesta por la que se pide una indemnización a Radio Nacional de España, que ha respondido que no es satisfactoria para sus intereses y ha hecho una contrapropuesta que considera razonable. Justo es reconocer —y así se ha dicho anteriormente— que las instalaciones son de un alto impacto visual —observables desde el territorio de tres términos municipales y en particular desde la zona costera del término municipal de Pals— y que, desde el punto de vista medioambiental, reviste un especial interés el desmantelamiento del campo de antenas, pero hay que tener en cuenta los compromisos contractuales adquiridos en el referido contrato de arrendamiento, que no puede anularse de forma unilateral por cualquiera de las partes, sino que exige una negociación que logre un acuerdo satisfactorio para rescindir el contrato primero y negociar posteriormente el desmontaje y desmantelamiento de las instalaciones ubicadas junto a la playa de Pals y el destino posterior de los terrenos. Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente no ha efectuado ninguna actuación concreta, ya que cabe recordar que para ello era condición indispensable el desmontaje de las antenas e instalaciones. No obstante, el propio ministerio está tramitando la contratación para la redacción de un proyecto que garantice el acceso al dominio público marítimo-terrestre.

Respecto a la enmienda que ha presentado *Convergència i Unió*, quiero decir a su portavoz y al resto de

los miembros de la Comisión que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la misma —esperando que el grupo proponente de la proposición no de ley lo acepte— por diferentes motivos. En primer lugar, la proposición no de ley no se acomoda al ordenamiento jurídico y es necesario negociar primero la rescisión del contrato para después dar los pasos siguientes. Estamos de acuerdo con la enmienda de *Convergència i Unió* en que los terrenos, después de su desmantelamiento, se destinen a uso público. También estamos de acuerdo en la recuperación de las playas y de la costa y vamos a apoyar efusivamente que se dé una solución a los habitantes de la comarca, porque estas reivindicaciones son muy antiguas. Además la vamos a apoyar en coherencia con las propuestas del Partido Popular de Cataluña y las nuestras, contenidas en la moción que se debatió en el Senado a la que se ha hecho referencia. Por todas estas razones, si se acepta la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular la va a apoyar plenamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Señor Puig, tiene la palabra a los solos efectos de indicar si acepta o no acepta la enmienda.

El señor **PUIG I OLIVÉ**: Aceptamos la enmienda por las razones que ha expuesto el portavoz de *Convergència i Unió*. Nuestro punto 3 fue redactado así porque en ese momento había unos planes urbanísticos y otras derivaciones, pero una vez que estos se han anulado claramente no tiene sentido que se mantenga tal como lo redactamos en su momento.

— **PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS DEL RÍO MIÑO Y LA URGENTE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE OURENSE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001548.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Pasamos al debate de la proposición no de ley que aparece en el orden del día con el número 4, para garantizar la calidad de las aguas del río Miño y la urgente ampliación de la EDAR de Ourense, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: En primer lugar gracias a la Comisión por acogerme aunque no es habitual mi presencia aquí.

El Grupo Socialista trae hoy a debate una proposición no de ley dirigida a mejorar la calidad medioambiental, por lo tanto, la calidad de vida de todos los ourensanos. Y no sólo esto es necesario, sino que, dada la precaria posición de mi provincia en el ranking de bienestar —es la penúltima, por desgracia—, es también imprescindible realizar todas aquellas iniciativas

que contribuyan a mejorar esa calidad de vida y nuestra posición en el ranking. Las medidas que planteamos en esta proposición no de ley van en esa línea y estoy seguro de que SS.SS. compartirán este punto de vista.

Probablemente a muchas de SS.SS. les suene lejano e incluso pintoresco el término Ourense, pero les aseguro que es frecuente que quien nos visita vuelva o se quede, seguramente por sus encantos naturales, también por los ourensanos, y sobre todo por tres elementos que son característicos de allí: unas fuentes termales llamadas Burgas, un Cristo en la catedral que le crece el pelo y un puente de origen romano sobre el río Miño. La ubicación y el origen de la ciudad están íntimamente relacionados con ese puente y ese río. De ahí la importancia que nosotros conferimos a lo que vamos a exponer. Sin embargo, durante los últimos años, los años del desarrollismo, la ciudad ha vivido de espaldas al río, tendencia afortunadamente superada en la etapa de gobierno municipal socialista y ahora continuada con ciertas luces y ciertas sombras. La ciudad y su entorno han crecido y hoy puede afirmarse que la actividad humana de 150.000 personas repercute ambientalmente sobre este tramo del río Miño. A pesar de los esfuerzos en saneamiento y depuración de aguas residuales realizados por el gobierno municipal de Veiga Pombo con la puesta en marcha de la EDAR en aquel momento, dicho esfuerzo no tuvo continuidad a la hora de compaginar las necesidades surgidas del crecimiento de la ciudad con la expansión de las infraestructuras. Así, por ejemplo, determinados barrios siguen vertiendo al río directamente sin depurar en gran parte los volúmenes de sus residuos, esperando, una vez más, que se tomen decisiones sobre la ampliación o no de la EDAR general. Esta planta, ya de por sí insuficiente, entra en crisis cada vez que hay una saturación de la incompleta red de saneamiento, produciéndose el vertido de determinados volúmenes a medio depurar, como lo reconoce el concejal responsable, por cierto del Gobierno municipal del Partido Popular.

La necesidad de la ampliación fue ya trasladada por el propio Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Estado, a la programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado, que en su anexo de inversiones reales para el año 2002, en su sección 23, programa 441.A, artículo 60, correspondiente a las inversiones en nuevas infraestructuras, fija una asignación de algo más de 20 millones de euros para la ampliación de la EDAR de Ourense, periodificada del 2003 al 2005, con las siguientes anualidades: 2003, 1.983 miles de euros; 2004, 9.315 miles de euros y 2005, 9.315 miles de euros. Sorpresivamente, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, la referencia a la ampliación de la EDAR de Ourense desaparece, desconociéndose ahora mismo cuáles son las intenciones del Gobierno al respecto. Por si acaso, yo he propuesto a mi grupo una enmienda en este sentido.

La realidad es que la calidad de las aguas del Miño a su paso por Ourense está en entredicho y periódicamente surgen denuncias de ciudadanos y de diferentes colectivos preocupados por el impacto que tendrían los vertidos no depurados. Les recuerdo a SS.SS. que en este año 2002 la Unión Europea instó a mejorar la calidad de las aguas fluviales de la provincia de Ourense, como lo reconocía la propia Diputación de Ourense, también gobernada por el Partido Popular, que se declaraba incapaz para acometer dichas mejoras, confiando al mismo tiempo en un plan elaborado por la Confederación Hidrográfica. No sabemos cuál es ese plan y por supuesto tampoco sabemos cuál es su reflejo presupuestario. El propio vicepresidente de la Diputación, del Partido Popular, en el Pleno de 31 de mayo, afirmaba que hay que mejorar los ríos tras el tirón de orejas de la Unión Europea. Tanto de unas cosas como de otras y también de determinadas preguntas que este diputado formuló al Gobierno por escrito en el mes de junio en relación con la calidad de las aguas y su tratamiento en la provincia de Ourense estoy esperando la respuesta. También recuerdo a SS.SS. que ya en el año 1996 se declaraban de interés general obras de saneamiento y depuración, en concreto las EDAR de las cuatro capitales gallegas, y la propia ministra de Medio Ambiente, en el año 1999, anunciaba inversiones por importe de 42.000 millones de pesetas, que luego no vemos sustanciadas de manera satisfactoria.

Señorías, el río Miño es una fuente de riqueza y los ourensanos, en el plan estratégico elaborado con el consenso de todas las fuerzas políticas, sindicales y sociales, contemplamos las posibilidades de desarrollo turístico y explotación hidráulica sostenible que el río ofrece. Por ejemplo, la EDAR de la que estamos hablando desagua en la cola del embalse de Castelo de Miño, que es publicitado por la propia Xunta de Galicia como el parque náutico del interior de Galicia. Queremos y necesitamos, también por respeto al río, que las aguas del Miño estén limpias y así se reconozca y garantice. Y sabiendo que esto es un anhelo de todos los ourensanos, estamos seguros de que nuestra proposición no de ley será acogida de una u otra manera por el grupo del Gobierno y se trasladará de forma inmediata al presupuesto el compromiso adoptado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Muchas gracias, señor Fidalgo. Sepa usted que cada vez que venga a esta Comisión será tan bien acogido o más, si es posible, sobre todo si viene a explicar las excelencias de su municipio.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Revuelta.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Buenas tardes, señorías, intentaré no alargarme en mi intervención, dado lo extenso del orden del día y lo avanzado de la hora.

En primer lugar, bienvenido a esta Comisión, señor Fidalgo. Muchas gracias también por sus palabras de alabanza a nuestro querido Ourense, que compartimos por supuesto íntegramente.

El Ministerio de Medio Ambiente, a través del Plan nacional de saneamiento y depuración, se viene distinguiendo por su esfuerzo constante y progresivo en el tratamiento y depuración de las aguas residuales, en consonancia con su política de desarrollo sostenible. Hay que recordar que fue precisamente el Partido Popular quien, al llegar al Gobierno, creó este ministerio para atender una demanda que otros gobiernos anteriores no habían sabido o no habían tenido la suficiente sensibilidad medioambiental para ello. Para centrar el debate, iré refiriéndome punto por punto a lo solicitado por el grupo proponente.

En cuanto al punto primero, dar prioridad presupuestaria a las medidas que garanticen la calidad de las aguas del río Miño, debemos decir que actualmente, enmarcadas en las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico Nacional en la Comunidad Autónoma de Galicia, el Ministerio de Medio Ambiente está desarrollando una serie de planes y proyectos cuyo objetivo fundamental es adecuar la calidad de las aguas del río Miño a lo establecido en el Plan hidrológico de la cuenca Norte y que son, en lo referente a poblaciones asentadas sobre esta cuenca, las siguientes: Mejora del saneamiento de Lugo; este plan incluye las siguientes actuaciones: acondicionamiento de los colectores generales de los ríos Rato, Chanca y Fervedoira, ya en ejecución; acondicionamiento de los colectores generales del río Chanca, ya en ejecución; proyecto de los colectores generales del río Miño, tramo N-VI, ya en redacción; proyecto de los colectores generales del río Miño, tramo N-VI-EDAR, ya en redacción; mejora y acondicionamiento de la EDAR de Lugo, que, por las características de la nueva instalación prevista, requiere una evaluación de impacto ambiental, que ya se está realizando. Las actuaciones englobadas en el plan de mejora del saneamiento de Lugo se financian, de acuerdo con lo estipulado en el protocolo general de colaboración firmado al efecto, en un 85 por ciento por la Confederación Hidrográfica del Norte y en un 15 por ciento por la Xunta de Galicia. Mejora del saneamiento de Ourense; este plan incluye las siguientes actuaciones: acondicionamiento de los colectores generales de la cuenca del río Barbaña, ya en ejecución; acondicionamiento de los colectores de la margen izquierda del río Miño en Ourense, las obras del proyecto se iniciarán a finales de este año; acondicionamiento de los colectores de la margen derecha del río Miño, proyecto ya en redacción, y mejora y ampliación de la EDAR de Ourense que, por sus características finales de instalación, requiere evaluación reglada de impacto ambiental, que ya se está desarrollando. Las actuaciones englobadas en este plan de mejora del saneamiento de Ourense se financian de acuerdo a lo estipulado en el

protocolo general de colaboración firmado al efecto, en un 85 por ciento por la Confederación Hidrográfica del Norte y en un 15 por ciento por la Xunta de Galicia.

Saneamiento de la cuenca del río Louro; el río Louro es en la actualidad el afluente que aporta mayor carga contaminante a la cuenca del río Miño en su tramo final. Con esta actuación se corrige esta situación, vertiendo al río Miño un agua convenientemente tratada que cumple con los objetivos de calidad marcados en el Plan hidrológico Norte, recuperando el río Louro en todo su recorrido y mejorando la calidad del agua del río Miño en su tramo final. Este plan se subdivide en las siguientes actuaciones: Colectores interceptores generales de la cuenca alta del río Louro, ya en ejecución. Colector interceptor general del río Louro, tramo El Cerquido-EDAR de Guillarei, ya en ejecución. Colector interceptor general del río Louro, tramo El Cerquido-Polígono de Las Gándaras, las obras se iniciaron en agosto de este año. Colector interceptor general del río Louro, tramo Polígono de Las Gándaras-Aliviadero de la Cuenca Alta, las obras comenzaron en agosto de este año. Estación depuradora de aguas residuales de Gillarei, ya en ejecución. Estas cinco actuaciones son financiadas al cien por cien por el Ministerio de Medio Ambiente financiando la Xunta de Galicia la expropiación de terrenos, bienes y derechos necesarios. Para completar el saneamiento de la cuenca del río Louro en lo referente a las actuaciones declaradas de interés general por Real Decreto-ley 3/1993, de 3 de febrero, se han desarrollado las siguientes actuaciones: Colector general de Porriño, ya en ejecución. Colector general del río Seixal, ya en ejecución. Colector interceptor general del río Miño en Tui, ya en ejecución. Colectores generales de los ríos Miño y Caselas, ya en ejecución. Estas cuatro últimas actuaciones que complementan el saneamiento de la cuenca del Louro se financian de acuerdo con lo establecido en el convenio antes citado.

Con todas estas actuaciones en marcha a concluir en el período 2002-2006, es evidente la prioridad que está dando la Administración del Estado a la puesta en funcionamiento de sistemas de saneamiento adecuados a las exigencias de calidad de agua establecidas por las directivas comunitarias establecidas en la Ley del Plan Hidrológico Nacional en que se integra el Plan Hidrológico Norte. El ritmo inversor es el adecuado y el máximo posible en función de una programación racional de ejecución de las obras de saneamiento de los focos de contaminación más importantes de la cuenca del Miño, Lugo, Orense y cuenca del Louro. A estas actuaciones de mejora de calidad de las aguas en la cuenca del Miño hay que añadir el inicio de la ejecución de las obras de saneamiento del Bierzo Bajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que van a permitir mejorar la calidad de las aguas del principal afluente del río Miño, el río Sil, y la mejora sustancial

de las aguas del Miño, aguas abajo de su confluencia en Os Peares (Ourense).

En cuanto al punto segundo de su proposición no de ley, que dice destinar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 las partidas presupuestarias que permitan realizar con urgencia la ampliación de la EDAR de Ourense, el conjunto de actuaciones que se han enumerado en el punto uno están contempladas en la programación presupuestaria de la Confederación Hidrográfica del Norte con los plazos indicados, condicionadas en cualquier caso por los requerimientos técnicos de cada uno de los proyectos o anteproyectos y los plazos temporales de los distintos trámites administrativos que marcan las leyes sectoriales en cada caso. Es técnicamente inviable, para desarrollar un proyecto y una obra compleja como es la ampliación de la EDAR de Ourense, con las garantías técnicas y la calidad de diseño y ejecución que para este tipo de obras desarrolla la Confederación Hidrográfica del Norte, el adelanto al año 2003 de la ejecución de esta actuación, más aún en una obra inmersa en la actualidad en el procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental.

Punto tercero, establecer con las administraciones locales y autonómicas convenios de colaboración que permitan con urgencia desarrollar y adecuar las redes de alcantarillado; para la ejecución de todas las obras de saneamiento numeradas anteriormente se han establecido entre las distintas administraciones los correspondientes protocolos, acuerdos y convenios específicos de colaboración, en concreto: Ejecución del saneamiento de la cuenca del río Louro en Pontevedra, obras de terminación del saneamiento del río Louro, mejora del saneamiento de Lugo y mejora del saneamiento de Ourense, etcétera. Punto cuarto, elaborar un plan de motorización y evaluación periódica y eficiente de la calidad de las aguas del río Miño; el control sistemático de la calidad de las aguas superficiales en el ámbito geográfico de competencias de esta Confederación se realiza a través de la red integrada de control de la calidad de las aguas. En lo relativo a las aguas superficiales del municipio de Ourense, el plan de explotación del año 2002 de la Red ICA dispone de las siguientes estaciones de control: Río Miño en el embalse de Velle; río Miño en toma del abastecimiento a Ourense; río Loña en el embalse de Cachamuniña; río Barbaña antes de su desembocadura en el río Miño; río Miño en aguas abajo de la depuradora de Reza. En el punto de Río Miño en su abastecimiento en Ourense se superponen los controles de la red COAS con los de la Estación autonómica de alerta del sistema automático de información de la calidad de las aguas. En esta estación se controlan en continuo y se envían cada 15 minutos al centro de control de cuenca los resultados de los siguientes parámetros: pH, conductividad, turbidez, oxígeno disuelto, temperatura, nivel, amonio y carbono orgánico disuelto. Aguas abajo de la depuradora de Reza se analizan en las aguas del río Miño con

periodicidad mensual los contaminantes de la red tóxicos en los que se controlan los 17 parámetros de la lista 1 y las 28 sustancias preferentes de la lista 2. Una vez al año se realizan los controles sobre los sedimentos y los peces.

Las estaciones de control, parámetros de análisis y frecuencias de muestreo se establecen anualmente en el plan de explotación del Plan Hidrológico en cumplimiento de la normativa vigente, criterios técnicos del organismo, objetivos y necesidades del momento. Con independencia de los controles sistemáticos se realizan otros controles ocasionales. El objetivo a medio plazo es incorporar a los controles nuevos parámetros como plaguicidas, PAH's y sustancias prioritarias del anexo número 10 de la directiva marco y la mejora de métodos y límites de detección de las determinaciones. Dado que la Confederación Hidrográfica del Norte dispone de un laboratorio de análisis de aguas en Ourense en el que se están realizando importantes inversiones de equipamiento y sistema de garantía de calidad de los resultados, el tramo fluvial de Ourense está sometido a una clara discriminación positiva en lo que al control de la calidad de las aguas se refiere. Aunque el informe se centra en el tramo fluvial de Ourense, se pueden extender a la totalidad de la cuenca del río Miño. Así por ejemplo los controles en las aguas superficiales en el tramo fluvial de Lugo son análogos a los de Ourense: en la toma de abastecimiento y controles de aguas, sedimentos y peces aguas abajo de la depuradora de Nadela. De las 10 estaciones automáticas de alerta localizadas en Galicia, 3 de ellas se localizan en el eje del río Miño, Lugo, Ourense y Salvatierra; 6 en sus principales afluentes (Tea, Avia, Sil, Cabe, Neira, Ladra) y la restante en el río Limia. El número de estaciones de control de calidad de aguas superficiales en el Plan Hidrológico Norte I es de 129.

Señorías, nuestro grupo considera que el control sistemático de la calidad de las aguas superficiales del río Miño es absolutamente adecuado. Señor Fidalgo, usted es conocedor de la extraordinaria atención que el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con la propia Xunta de Galicia, diputaciones y concellos, viene prestando a Galicia y a Ourense en particular mediante importantísimas inversiones. Sin ir más lejos, el pasado verano el ministro de Medio Ambiente inauguró en esa ciudad las obras del colector de una de las márgenes del río Barbaña. Bastaría con que usted se molestase en leer las distintas informaciones remitidas por el Gobierno sobre estos temas a sus preguntas y de otros diputados para que reconociese la inutilidad y la inoportunidad de esta iniciativa, salvo que su auténtico objetivo sea publicar que se demandan obras que por otra parte ya se están ejecutando.

En definitiva y como conclusión, entendemos que la proposición no de ley propuesta no aporta aspectos novedosos a considerar dentro del programa de actuaciones a desarrollar, estando ya en avanzado estado de

realización y/o tramitación todas las actuaciones que esta iniciativa parlamentaria pretendía impulsar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): He de decirle que su anuncio de brevedad más que anuncio ha sido una amenaza. (**Risas.**)

— **RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN GLOBAL DE ACTUACIONES HIDRÁULICAS PRIORITARIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, EL «PLAN GRANADA». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001596.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley número 5, relativa a la presentación de un plan global de actuaciones hidráulicas prioritarias de la provincia de Granada, el Plan Granada, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Para el Grupo Parlamentario Socialista y especialmente para los socialistas de Granada, tratar de resolver el déficit que en infraestructuras hidráulicas se ha generado en la provincia en estos años de Gobierno del Partido Popular es una prioridad y una necesidad. Durante los gobiernos socialistas se hicieron, salvo dos pantanos de la etapa franquista que todo el mundo conoció en las épocas correspondientes, todas las obras de infraestructuras hidráulicas de la provincia que actualmente tenemos. La única que aún no se ha finalizado también la inició el Gobierno socialista. Estoy hablando de la presa de Rules. Desde 1996 la inversión en infraestructuras hidráulicas en la provincia de Granada prácticamente se ha reducido, y digo prácticamente porque hay algo más pero no todo, a la inversión que el Ministerio de Medio Ambiente ha destinado a esa presa, a la presa de Rules que iniciaron los gobiernos socialistas. Es verdad que hay algunas actuaciones más del Ministerio de Medio Ambiente. Una muy relevante es que, como había que hacer algo con la arena, con los áridos que se sacaban de la presa, se han regenerado las playas granadinas. En muchos casos con problemas medioambientales serios, con alguna paralización de obras por denuncias de empresas de piscifactorías, de ecologistas, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Porque hay que recordar, para quienes no lo sepan, que el Guadalfeo ha sido durante años donde han llegado los lavaderos de unas minas, las minas del Conjuero. Quiere decir que cuando una presa ha llegado al nivel de la de Rules, que es una presa de gran magnitud, que va a poder regar 15.000 hectáreas, significa que se había llegado a unos áridos que no en todos los casos eran los más idóneos para regenerar playas.

Rules ha sido la gran coartada del Ministerio de Medio Ambiente para dejar de invertir en otras infraestructuras hidráulicas realmente urgentes y necesarias en la provincia de Granada. Eso sin duda es preocupante, porque el Gobierno del Partido Popular ya está en trámite de aprobar el séptimo presupuesto, siete, señorías. Aquí hay dos agravantes fundamentales, muchos otros, pero yo quiero destacar estos dos. En primer lugar, que se invierte en Rules prácticamente, como decía antes, y poco más. Es verdad que también se ha hecho algo en depuración y saneamiento en la costa, y quiero reconocerlo, pero ni siquiera se piensa qué va a pasar cuando finalice Rules —está ya a punto, ha costado diez años— y se empieza a embalsar, que será ya mismo. Si no se hacen las obras de segundo nivel, lo que se llaman las conducciones derivadas del embalse de Rules, esta presa servirá para lo que sirve la presa Francisco Abellán, en Granada, inaugurada en 1996 por un Gobierno socialista, y en la que los turistas de la zona siguen haciéndose fotos porque no se han hecho las obras de segundo nivel o de canalización. Señorías, no se ha invertido, no se ha hecho ni siquiera previsión de iniciar unas obras que den al final producto, que resuelvan los problemas de unas comarcas tan importantes como son la costa de Granada y la Contraviesa granadina, que son además zonas que viven del turismo y de la horticultura, que son productos que necesitan agua. Va a estar embalsada allí, la van a ver, pero no van a poder disponer de ella. Es una situación grave.

Por si eso fuese poco, hay un segundo agravante. Cuando el Plan Hidrológico Nacional se presentó el entonces delegado del Gobierno Popular en Andalucía recogía la presa de Rules, algunas obras que incluso estaban inauguradas, como era la EDAR de Motril-Salobreña, y hasta 22 más. Ninguna de ellas, señorías, ninguna, se ha recogido en los presupuestos generales del 2002 ni en el proyecto que estamos debatiendo ahora mismo en la Cámara. No puede un representante del Gobierno llegar a una provincia, prometer sueños de 52.000 millones de pesetas, que se esfuman presupuesto a presupuesto. En Granada hace muchos años que se perdió la inocencia y no se cree en la carta de los reyes magos y el señor Torres Hurtado no puede pensar que los granadinos pueden confiar en promesas y en compromisos que nunca tienen dotaciones económicas. Nosotros creemos que es importante, y venimos, a través de iniciativas parlamentarias, de seguimientos, de preguntas, de propuestas, de proposiciones no de ley, pidiendo algo que consideramos fundamental: entendemos que ningún Gobierno puede hacer todas las inversiones y todas las infraestructuras hidráulicas de una sola vez, pero hay que marcar prioridades, señorías, y eso quiere decir ir mostrando paulatinamente en los presupuestos la voluntad política de un Gobierno. En ese sentido va la iniciativa que esta tarde presentamos. Granada necesita algunas actuaciones urgentes en materia de política hidráulica, lo necesita la costa gra-

nadina, como acabo de destacar, y la Contraviesa, porque son fuentes de desarrollo turístico y agrícola económicamente prioritarias para toda la provincia. Y eso lo conoce muy bien el diputado del Grupo Popular que va a intervenir a continuación, el señor Castillo. Lo necesita La Vera de Granada, lo necesita la comarca de Guadix que, como les decía antes, han visto el canal de la Olla de Guadix, que son las obras secundarias de esa obra que les decía antes que inauguró el ministro Borrell, y que nunca más ha llegado el agua a donde tenía que llegar. Esa obra está ahora paralizada de nuevo y en respuesta parlamentaria se me informa que están paralizadas, se está redactando un nuevo proyecto y hay previsiones de que posiblemente se retomen a finales de 2003.

Señorías, estas actuaciones son prioritarias para toda la provincia, pero hay una parte de la provincia que se encuentra en una situación dramática, la zona norte de Granada. La zona norte de la provincia de Granada, la zona que es limítrofe con Almería, está viendo cómo de forma solidaria aceptaron un trasvase en Negratín-Almanzora, pero también exigieron del Gobierno y obtuvieron el compromiso de la ministra Tocino, eso sí, en campaña electoral, de que simultáneamente a las obras del trasvase Negratín-Almanzora para llevar a la comarca almeriense agua iban a hacerse actuaciones que permitieran que se regasen las 23.000 hectáreas de las comarcas Baza y Huéscar, de la zona norte de Granada. Y quiero decir aquí, porque en las provincias a veces se dicen cosas que no debieran, sobre todo porque muestran mucho desconocimiento, que algún representante del Partido Popular ha dicho en público que no existía la declaración de interés general de esas 23.000 hectáreas. Yo quiero dar el decreto al señor Castillo, por si ese va a ser uno de los argumentos que al menos no haga el ridículo como lo hizo el presidente del Partido Popular en la provincia. El Decreto 178/1989, de 25 de julio, declara de interés general 23.012 hectáreas de la zona Baza-Huéscar, entre antiguos y nuevos regadíos. Posteriormente, el 20 de enero de 2000, el BOJA publica la orden del 20 de diciembre donde se recogen las obras de la primera fase de mejora de regadíos para esa comarca. Por tanto, señorías, no hay excusas. Basta ya de decir que el Plan Hidrológico Nacional es la panacea. Hay que actuar de verdad y la voluntad política de un gobierno sólo se muestra aprobando dotaciones económicas en los presupuestos e iniciativas como la que hoy presentamos.

Nuestra proposición no de ley recoge tres puntos: el primero pide que se declaren urgentes las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca Baza-Huéscar, porque acabo de reseñar, señorías, cómo es la zona más sangrante de nuestra provincia. El segundo pide aprobar el plan global de actuaciones que nosotros hemos titulado Plan Granada, donde se recojan actuaciones prioritarias de la provincia de Granada. Y el tercero es incluir en los

Presupuestos Generales del Estado las dotaciones económicas para todas y cada una de las actuaciones que se declaren prioritarias en el Plan Granada.

Termino, señor presidente, diciendo que, cuando uno hace un seguimiento exhaustivo tanto de lo que prometen los que gobiernan como del control parlamentario, se detecta perfectamente que no se puede mentir. En octubre de 2001, hace un año, se publicaba que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, señor Villegas, que visitó Almuñécar acompañado por el diputado Ollero, había explicado cuáles eran los proyectos prioritarios y cuándo iban a comenzar y decía que, además de la construcción de la presa de Otivar y de la mejora de los regadíos de la cota 200 para la costa, se iban a hacer las conducciones derivadas de los embalses de Rules y de Beznar y todo eso lo cifraba en un monto de 14.500 millones de pesetas. Y anunciaba que la fecha de inicio de la obra se situaba en el 2003, por lo que aún quedan dos años por delante para preparar proyectos y concretar aportaciones. Lamentablemente los Presupuestos Generales del Estado no recogen ni un solo euro, no ya pesetas, para ésta ni para ninguna actuación. Por eso creemos que, si hay seriedad, el Partido Popular debe plantearse un pacto para que Granada pueda al menos dar cumplimiento a algunas actuaciones prioritarias y debe dejar de tomar el pelo a los granadinos, porque le van a volver a pasar factura en las próximas elecciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para la defensa de la misma y fijar su posición respecto a esta proposición, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Mediante la Ley 48/1982, de 12 de julio, se aprobó el plan de aprovechamiento integral de los ríos Castril y Guardal. En dicha ley, además de incorporar al vigente plan de obras públicas las presas de San Clemente sobre el río Guardal y del Portillo sobre el río Castril y el trasvase entre ambos ríos, se autorizaba al Gobierno para que, previo informe de la Junta de Andalucía, insisto, previo informe de la Junta de Andalucía, se definiera por decreto la zona regable propia de estos embalses, cuyas obras principales de transformación se considerarían igualmente incluidas en el plan general de obra hidráulica. Como consecuencia de esto, la zona regable de la comarca Baza-Huéscar fue declarada de interés general en 1989 por decreto de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la cual, en posterior decreto de 1998, aprobó su plan de transformación. En relación con las actuaciones previstas para completar las infraestructuras necesarias para acometer el regadío de las 23.012 hectáreas de la comarca de Baza-Huéscar, se informa lo siguiente: de estas 23.012 hectáreas, las correspondientes a los municipios de Huéscar, Cale-

ra, Castillejar, Orce, Benamaurel y Puebla de Don Fadrique, que son 8.823 hectáreas, más 3.673 pertenecientes a los municipios de Baza y Benamaurel que riegan con el canal del Jabalcón, o sea 12.496 hectáreas, tienen realizada su infraestructura principal de riego. El resto, que corresponde a Castril, Cortes, Baza, Caniles, Cúllar, Freila, Zújar, se encuentra en la siguiente situación: está en vías de licitación el canal de Castril que permitirá el aprovechamiento de las aguas reguladas en el embalse de Castril, en la zona de Cortes, Baza y Caniles. Este proyecto tiene un presupuesto por importe de 22.666.867,42 euros. Asimismo, se ha autorizado con fecha 18 de abril de 2002 la redacción del proyecto para completar la infraestructura de la zona Baza, Caniles y Cúllar, y se han redactado y están en fase de tramitación ambiental los proyectos correspondientes a los municipios de Zújar y Freila. La realización de estos proyectos completará las obras principales necesarias para el aprovechamiento de las 22.012 hectáreas. Por cierto, el PSOE andaluz ha rechazado la petición del grupo parlamentario andaluz para incrementar el número de hectáreas de regadío en esta zona norte. También quería decirle a la representante del Partido Socialista que hubiera sido una buena oportunidad para haber retirado esta PNL o alegato mitinero, puesto que cinco días antes de presentar en el Registro esta proposición no de ley, el 18 de septiembre de este año, el día 13 de septiembre de 2002 había sido aprobada en el Parlamento andaluz, a propuesta de su grupo, la proposición no de ley 6-02/PNLC-000225, relativa a la actualización de la normativa de los regadíos de las comarcas de Baza y Huéscar, por la cual todo lo que se ha hecho desde el año 1978 en lo que a la distribución de los riegos en esta comarca se refiere queda en aguas de borraja y se hace una PNL para renovar toda la infraestructura de riesgo, qué es lo que se va a regar y qué es lo que no se va a regar. Yo agradezco, por la confianza que tiene en el Partido Popular, el que nos meta urgencia un grupo que desde el año 1978 lo único que ha hecho son algunos proyectos que estamos nosotros pagando en infraestructuras.

Por otro lado, sin menoscabo de esta actuación política puntual que debería haberse retirado —seguramente su grupo desconocía esta iniciativa—, las obras e inversiones que el ministerio de Medio Ambiente piensa llevar a cabo en la provincia en los próximos años vienen recogidas básicamente en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional 2001-2008, y tienen su reflejo presupuestario en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, sin que sea necesario adoptar ninguna otra denominación específica. Así, en 2003 está prevista una inversión en obras hidráulicas en la provincia de Granada de 60,35 millones de euros, que el año pasado fue de 28,929 millones. Aquí tengo en mi poder desglosadas cada una de las obras que usted dice que no aparecen en ninguno de los presupuestos. Es un documento oficial que pongo a dispo-

sición de todos los diputados de esta Cámara. En vista de esta documentación yo he presentado una enmienda de modificación, cuyo texto obra en poder de esta Mesa. En ella propongo que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a continuar las actuaciones ya emprendidas dentro del Plan Hidrológico Nacional para el proyecto denominado obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca Baza-Huéscar, en Granada, ejecutando y comprometiendo para ello, a la mayor brevedad posible, las dotaciones presupuestarias que figuran en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003. Espero que la representante del Grupo Socialista sea sensible a esta exposición que le he hecho y dé el visto bueno a esta propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Señora Pleguezuelos, a los solos efectos de decir si acepta o no la enmienda.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señor presidente, supongo que también para poder disponer del documento que me ha ofrecido, que es distinto del anexo de inversiones. Lo que quiero aclarar es si el anexo de inversiones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Señora diputada, tiene la palabra para fijar si acepta o no la enmienda.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Pero pregunto al presidente si puedo disponer de una documentación que me ha ofrecido el diputado, que en ningún caso ha tenido entrada en esta Cámara. Porque yo creo que el anexo de inversiones es el documento oficial. Cualquier otra cosa...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Como consta en el «Diario de Sesiones», el diputado se ha ofrecido a entregarle la documentación y estoy seguro que él se lo hará llegar, y si usted quiere que se compruebe si ha entrado en Registro o no, pues nosotros lo comprobaremos y se lo comunicaremos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Lo que pretendo es que conste en acta que reclamo de la Mesa si ese es un documento que ha tenido entrada para todos los diputados y no hemos podido disponer de él o no hemos sabido buscarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Lo comprobaremos durante la sesión y se lo diremos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Eso es lo que pretendo conocer.

Señoría, como no figura formalmente en ningún documento oficial y yo tengo todos los presupuestos, entiendo que esto no es nada más que humo, porque el señor Castillo supongo que confía en su Gobierno, pero no puedo confiar en un Gobierno que presenta aquí unos documentos y a él otros. Por tanto, una enmienda que no es nada más que humo no va a ser aceptada por mi grupo.

— **SOBRE EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001615.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre el saneamiento integral de la Costa del Sol, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Los socialistas volvemos a traer hoy una cuestión que es fundamental para el presente y futuro del sector turístico malagueño, como es el saneamiento integral de la Costa del Sol. Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno se han hecho innumerables anuncios con relación a este tema, pero al día de hoy no se ha terminado una sola depuradora en la provincia de Málaga. El motivo del retraso se debe a que el Gobierno de Aznar está llevando a cabo dicho saneamiento mediante el modelo alemán. Este modelo le ha permitido al Partido Popular aparecer periódicamente en los medios de comunicación haciendo anuncios sobre este tema, pero la realidad es que está retrasando considerablemente la ejecución de la obra. Los socialistas consideramos que si estas actuaciones se realizaran con partidas de los Presupuestos Generales del Estado muchas depuradoras estarían terminadas al día de hoy. Consideramos que si procedentes del sector turístico malagueño todos los años van a parar millones de euros a las arcas del Estado, no se entiende cómo este dinero no revierte en actuaciones de mejora para nuestro sector turístico, en actuaciones como la del saneamiento integral. En seis años de Gobierno de Aznar ha habido tiempo más que suficiente para terminar en nuestra provincia algunas de las depuradoras que son de su competencia, pero no sólo no lo han hecho, sino que más de la mitad ni siquiera las han comenzado. Por cierto, mientras el Partido Popular no ha hecho nada, la Junta de Andalucía en los últimos seis años ha construido 30 depuradoras, 17 la Consejería de Obras Públicas, ocho la Consejería de Agricultura y cinco la de Medio Ambiente. Hay que recordar que el Partido Popular ha dado ya hasta siete plazos para iniciar todo el saneamiento integral. Tanto la anterior ministra de Medio Ambiente, la señora Toci-

no, como el señor Villegas, presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur, se comprometieron a iniciar todas las depuradoras de la Costa del Sol malagueña en 2000, pero ésta ha sido otra de las muchas falsedades del Partido Popular. Al día de hoy no se ha comenzado la obra ni de la depuradora de Fuengirola ni de la de Torrox ni de la de Nerja; algo preocupante, sin duda alguna, sobre todo si se tiene en cuenta que la pasada temporada veraniega la calidad del agua de nuestro litoral no fue la más adecuada. También es conveniente recordar que debido a la dejadez del PP se ha incumplido la directiva comunitaria que establecía que antes del 1 de enero de 2001 los municipios mayores de 15.000 habitantes, como son todos los de la Costa del Sol malagueña, debían depurar adecuadamente sus aguas residuales.

¿Cómo está actuando el Partido Popular en materia de saneamiento integral en la provincia de Málaga? Existen tres buenos ejemplos. El primero, el de la depuradora de Benalmádena, que fue licitada en el año 1997 pero no se colocó la primera piedra hasta el año 2000—tres años después— y la segunda piedra tardaron otros tres meses en colocarla. En el caso de la depuradora de Ronda, colocaron la primera piedra a comienzos del año 2000 pero dos años y medio después todavía no han colocado ni la segunda piedra. Peor es el caso de la depuradora de Fuengirola, una actuación declarada urgente por el Partido Popular en el año 1996 pero que seis años después no se ha iniciado. El Partido Popular ha tratado de argumentar en reiteradas ocasiones que el retraso de la obra se debe a que son operaciones complejas técnicamente. No obstante, no se entiende que, si una autopista de peaje como la de la Costa del Sol se terminó en un año, no se pueda hacer lo mismo con una depuradora. También cabe resaltar el plazo de ejecución de la desalobrador de El Atabal, que es de un año, a pesar de que cuesta el triple de lo que cuesta una depuradora y de que es bastante más compleja técnicamente.

Por todo ello, los socialistas presentamos hoy esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno, en primer lugar, a acelerar el saneamiento integral de la Costa del Sol. Señores del Partido Popular, espero que estemos de acuerdo en este tema. En el segundo apartado demandamos que se terminen cuanto antes las depuradoras y que todo el saneamiento integral esté terminado, como muy tarde, antes de finales de 2005.

Hemos comprobado que Izquierda Unida ha presentado una enmienda en la que se plantea iniciar todo el saneamiento integral de la Costa del Sol en 2003 y acabarlo en 2006. Los socialistas estamos de acuerdo en la primera parte de esta enmienda, es decir, en que tanto la depuradora de Torrox, como la de Fuengirola, como la de Nerja, después de tanto anuncio del Partido Popular, se inicien en 2003, pero no podemos aceptar retrasar la finalización del saneamiento integral hasta 2005 porque no se trata de retrasar un año más o un año

menos la finalización; se trata de que, ya que se ha incumplido el plazo establecido por la Directiva comunitaria 91/271, parece razonable demandarle al Partido Popular que cumpla, al menos, el plazo fijado para los municipios que tengan entre 2.000 y 15.000 habitantes, que es —y así figura en la directiva comunitaria— antes del 31 de diciembre de 2005. Si el PP tuviera voluntad política de invertir en esta materia, no nos cabría duda de que en los tres años que quedan hasta finales de 2005 hay tiempo más que suficiente para terminar el saneamiento integral de la Costa del Sol. En todo caso, los socialistas mostramos nuestra disposición a fijar como fecha de finalización 2006 si se incluye el saneamiento integral de Ronda y de El Guadiaro.

Por tanto, este es el sentido de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otra del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Como bien decía el diputado Heredia, este es un tema recurrente pero no por ello menos importante ni menos necesaria su resolución. El litoral malagueño viene sufriendo desde hace demasiados años una situación que daña nuestra imagen turística pero que también va acabando con uno de nuestros recursos naturales más importantes, como es el medio marino. Desde esta perspectiva, queremos plantear que ya es hora de que se fije la fecha de terminación del saneamiento integral. Este proyecto viene siendo puesto en marcha desde el año 1972 ó 1973 y ha soportado diferentes gobiernos sin que aún tengamos una fecha de terminación. Sinceramente, creo que ni Málaga ni la Costa del Sol se merecen esto ni tampoco la economía de este país, puesto que estamos hablando de que invertir en saneamiento es, ni más ni menos, invertir en el futuro del país porque redundará en que podamos tener una mejor calidad de nuestro producto turístico. Por eso es importante que en esta Comisión y en este momento seamos capaces de, por encima de otro tipo de debates o de legítimas divergencias, sacar al menos dos conclusiones. Una es la necesidad de que, de forma urgente, el año que viene sea el año en el que se empiecen todas las obras de saneamiento integral, y esto a pesar de que todas los presupuestos de este año no han contemplado todo lo que tenían que haber contemplado o lo que el Partido Popular había previsto contemplar en años anteriores. Ha habido un recorte de las previsiones que había hecho el Partido Popular el año pasado. Por tanto, el año que viene debe ser el año de inicio. También podría ser hoy un buen momento

para que supiésemos la fecha de terminación porque esto tiene un efecto importante, que es que de una vez por todas el Gobierno sea capaz de señalar a los malagueños y a las malagueñas cuándo se va a terminar. Hasta ahora, cuando lo ha hecho, no ha dado la fecha y cuando dio una fecha de inicio la incumplió. Sería muy importante que contásemos con estos dos elementos que permitirían hacer una ofensiva publicitaria.

Se ha incumplido una primera normativa europea que, aparte de que puede causar algún problema como, por ejemplo, una multa, causa una imagen terrible a la hora de promocionar nuestras playas. Uno va a las ferias turísticas de Londres o de Berlín y promociona la Costa del Sol pero después se encuentra con que periódicos de esas mismas ciudades señalan que la Unión Europea sanciona a la Costa del Sol. Eso, evidentemente, es una imagen que no tiene forma de contrarrestarse. Tener una fecha de terminación y decir que para un determinado año la Costa del Sol tendrá su playa saneada permitirá hacer esa ofensiva publicitaria.

Por supuesto, defendemos que se incluya Ronda y reclamamos al Gobierno que deje de marear la perdiz con el proyecto de la depuradora de Ronda porque se ha retrasado de forma increíble. Incluso ahora hay un trámite nuevo que tampoco se llega a entender desde la propia población. Repito que deseamos que la fecha sea el año 2006, porque aunque en su día desde el Partido Popular se dijo que sería el año 2007, creemos que hay que recortar el plazo y que 2006 es una buena fecha en torno a la que podríamos llegar a un acuerdo. Sabemos que no es la mejor fecha porque se incumple ese segundo plazo pero, al menos, sería una posibilidad de que hoy saliésemos de aquí con una solución con el voto unánime de todos los diputados malagueños, después de que este tema haya venido a esta Comisión nueve o diez veces.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ruiz López, don Juan Carlos): Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Intervengo para fijar la posición de mi grupo y aclarar un poco los conceptos sobre el saneamiento de la Costa del Sol.

Debo decir que el Partido Popular es sensible, como todos los partidos y todos los malagueños, al saneamiento de nuestra Costa del Sol. Retomo lo que ha dicho el señor Centella en cuanto a que en torno al año 1970 la Costa del Sol era consciente ya de su problema de saneamiento. Mi compañero Miguel Angel Heredia decía que la Directiva comunitaria 91/271 trataba sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, pero curiosamente es en el año 1995 cuando esta directiva se traspone mediante el Real Decreto Ley 11/1995 —con Gobierno del Partido Socialista en esa fecha— y el Real Decreto —que desarrolla el anterior— 509/1996,

de 15 de marzo —también con el Gobierno socialista en el poder—. Tengo que manifestar que cuando el Partido Popular llega al Gobierno no había ningún proyecto ni programa de saneamiento integral de la Costa del Sol en los cajones. Hay que partir de esa base, puesto que parece que la Costa del Sol nació justamente el 24 de abril de 1996 o cuando el Partido Popular tomó posesión del Gobierno de la nación. La Costa del Sol es mucho más antigua, señor Heredia, y usted lo sabe.

Ante esta negativa del Gobierno socialista hasta el año 1995 a hacer nada, el Partido Popular comienza a partir de esa fecha a tratar de planificar y realizar todo lo que se habla en torno al saneamiento integral de la Costa del Sol. Y se ha hecho mucho, por ejemplo, los colectores de Torre Muelle, que están en Málaga, concretamente en Benalmádena y Fuengirola, están terminados; los colectores del Rincón de la Victoria están terminados; las EDAR del Rincón de Victoria y de Vélez Málaga se han terminado y están en fase de prueba; como todas las estaciones depuradoras, se terminan y tienen un período de prueba. Tanto la EDAR del Rincón de la Victoria como la de Vélez Málaga están terminadas. No diga que no se ha hecho nada. Se ha hecho y mucho, lo que pasa es que ustedes quieren que se haga todo justamente en el período de tiempo en que el Partido Popular está en el Gobierno. Comprendo que las obras son —ustedes lo han dicho, lo ha dicho el señor Heredia— de envergadura, son obras que tienen a veces problemas geotécnicos, como por ejemplo la ampliación de la depuradora de Benalmádena; Benalmádena tiene ya depuradora, pero se quedó pequeña y lógicamente hay un proyecto de ampliación, ha habido problemas de tipo geotécnico que están solucionándose y parece ser que en breve, creo que para el año 2003, Benalmádena tendrá la depuradora que se merece.

Por otro lado, no me vale la comparación ahora de que en un año se haya hecho la autopista de la Costa del Sol. Miren ustedes, se ha hecho dicha autopista porque era fundamental y necesaria; no viene al caso, pero hay que puntualizar que se ha hecho porque cuando ustedes gobernaban no hicieron el tramo de autopista que señalan en la Costa del Sol, desde Estepona a Guadiaro. El señor Borrell dijo claramente que él no estaba dispuesto a invertir no ya en autopista, sino en autovía, o sea, desdoblamiento de la N-340 que unía Málaga con Cádiz, Estepona con Guadiaro. Pues ya está hecha la autopista y no sólo la autovía desdoblada, es una obra que se ha realizado. ¿Por qué? Porque era prioritaria y el Partido Popular ha realizado una obra que ustedes ni siquiera plantearon. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

No quiero cansarles porque creo que todos somos muy conscientes de que el saneamiento de la Costa del Sol beneficia a todos los malagueños, a Andalucía y lógicamente a España porque es un foco de turismo y de ingresos bastante importante. Hay una enmienda presentada por mi grupo que yo reitero y que dice que efectivamente aceptamos lo que el Partido Socialista ha

propuesto de acelerar las obras del saneamiento integral de la Costa del Sol en la provincia de Málaga cuanto antes. En cuanto al segundo apartado, nosotros no podemos acceder a que se integre el saneamiento de Ronda con el de Guadiaro. Vamos a meter Ronda, pero vamos a dejar al margen Guadiaro, y quisiera decir que el plazo que ustedes preconizan de finales del año 2005 nos parece demasiado corto. El Partido Popular aceptaría esta proposición no de ley con esta enmienda del Grupo Socialista de la que aceptamos el primer apartado que propone acelerar al máximo las obras de saneamiento integral de la Costa del Sol y la enmienda presentada por el señor Centella en la que pide el compromiso de que se finalicen las obras del saneamiento integral antes de final de 2006. Esta es la propuesta que el Partido Popular trae hoy a esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Heredia, portavoz del Grupo Socialista, para comunicar si acepta o no la enmienda.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora presidenta, aceptamos la primera parte de la enmienda de Izquierda Unida, que dice: Iniciar todas las obras del saneamiento integral en el año 2003. Evidentemente no aceptamos la segunda parte ni la enmienda del Partido Popular porque, coincidiendo con lo que planteamos nosotros, no se compromete a ningún plazo.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, señor Heredia.

— **SOBRE MEDIDAS ANTE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA A RATIFICAR EL PROTOCOLO DE KIOTO. GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000849.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última proposición no de ley. Es una proposición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas ante la negativa del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a ratificar el protocolo de Kioto. No se han presentado enmiendas.

Tiene la palabra la señora Urán, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para defender dicha proposición no de ley.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señorías, creo que a los miembros de esta Comisión no hace falta que les explique que el país del mundo que más contamina en gases de efecto invernadero es precisamente Estados Unidos. La negativa por parte de este Estado a firmar o a ratificar el protocolo de Kioto supone un duro golpe a los intereses que en general tiene el mundo entero en reducir los gases de efecto invernadero y, por tanto, en

desacelerar el calentamiento de la atmósfera y poner medidas que impidan el aumento de este calentamiento y que además consigan una mejor protección medioambiental que redunde, en beneficios económicos y en mejores aprovechamientos para todos los países del mundo. El protocolo de Kioto, por otra parte, también obliga a que los propios Estados tengan que hacer inversiones en tecnologías menos contaminantes. Pero esta actitud prepotente que tiene el Gobierno estadounidense no se queda simplemente en la no ratificación del protocolo de Kioto, sino que recientemente, a raíz de las críticas generalizadas precisamente por esta no ratificación, creó un equipo de expertos dependientes del propio Gobierno para revisar las investigaciones que estaba llevando a cabo el panel intergubernamental y poner en tela de juicio el hecho de que realmente exista calentamiento de la atmósfera. Por eso, señorías, desde mi grupo parlamentario pensamos que es necesario que se adopten medidas contundentes, drásticas si quieren ustedes, pero que le den una llamada de atención al Gobierno estadounidense y que le hagan notar que el resto de los países del mundo no estamos dispuestos a aceptar que se opongan a tratados internacionales en detrimento de un mejor medio ambiente y, por tanto, de una mejor calidad de vida del resto de los ciudadanos del planeta. Eso sí, Estados Unidos pretende que los países en vías de desarrollo les compren a ellos tecnologías más avanzadas para que no contaminen y pretende también que el mercado de emisiones les pueda favorecer para seguir contaminando cada vez en mayor cuantía.

Señorías, mi grupo parlamentario entiende que se han de tomar medidas y no de manera aislada desde el Gobierno español, sino desde los diferentes gobiernos de la Unión Europea y por parte de la Unión Europea como tal. De ahí que hayamos presentado esta proposición no de ley, en cuyo primer punto planteamos que se denieguen las concesiones de instalaciones de centrales térmicas a las empresas de capital total o parcial de Estados Unidos. Estaba previsto en el momento en que se presentó esta iniciativa —aunque ahora, por las dificultades de una de las empresas norteamericanas, hay tres centrales que no está claro que se vayan a construir y que son las que dependían en aquel momento de ENROM— instalar por parte de empresas con capital americano, total o parcialmente, más de 10.000 megavattios de potencia en 10 ó 13 plantas de centrales térmicas. Eso supone para nuestro país un aumento de 36 millones de toneladas de CO₂ al año; es decir, vamos a trabajar con empresas de Estados Unidos y vamos a contribuir a aumentar las emisiones de CO₂ de nuestro país con unas empresas que en su país no quieren que se les reduzca para nada las emisiones de CO₂. Además, creo que también es necesario que se experimente un cese de la importación de carbón norteamericano que ha ido creciendo paulatinamente en los últimos

años. Ello redundaría también en beneficio de una rebaja de emisiones de CO₂.

Mi grupo parlamentario sabe que posiblemente ésta sea una de las iniciativas más utópicas que se hayan podido presentar en esta Cámara porque no va a obtener el beneplácito —ya viene siendo habitual, pero en ésta con mayor contundencia— del grupo mayoritario que respalda al Gobierno en esta Cámara, y más conociendo la política de vasallaje total y absoluto a los intereses de Estados Unidos que mantienen el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular. Señorías, nuestro país podría defenderlo perfectamente ante la Unión Europea; podría tomar estas determinaciones y actuar. No hace falta que les recuerde a ustedes que cuando los lobbies de presión en Estados Unidos son capaces de hacer que se cumplan vetos económicos y dejar de importar productos de nuestro país, en concreto me estoy refiriendo al veto impuesto por el lobby de la naranja en Estados Unidos a las naranjas españolas en la campaña pasada, y no está claro que en esta campaña se vaya a poder exportar a pesar del nuevo protocolo firmado. Es decir, tenemos todas las razones para llevar a cabo este tipo de actuaciones y, desde luego, sin ningún rubor, porque Estados Unidos es capaz de hacerlo cuando sus intereses se ven dañados. En este caso, señorías, la negativa del Gobierno estadounidense a la ratificación del protocolo de Kioto no sólo perjudica al Estado español como tal Estado, sino al resto del mundo. Con esto no solamente estaríamos ayudándonos a nosotros mismos sino que estaríamos ayudando al resto de los Estados que se van a ver en la obligación de cumplir el protocolo de Kioto, porque el Estado más contaminante no sólo no lo va a cumplir sino que va a colaborar con otros países para que no lo cumplan.

Esa es la iniciativa que hemos presentado. Sabemos que no va a ser aprobada por el Partido Popular no solamente porque no haya presentado enmiendas sino porque además no entra en su política exterior y mucho menos si estamos hablando del amo rey, de Estados Unidos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir en el debate de esta proposición no de ley? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Intervengo, señora presidenta, para fijar brevemente nuestra posición.

Lo primero que se le ha ocurrido a este portavoz al leer esta proposición no de ley ha sido: Caramba, ya me gustaría a mí votar esa proposición no de ley, incluso haberla redactado y, lo que es más importante, que se pudiera llevar a la práctica; no lo que en ella se pide sino lo que en definitiva persigue, que es que el Gobierno de Estados Unidos acabe algún día firmando el protocolo de Kioto.

Lo segundo que se me ha ocurrido ha sido aquella frase escrita en una de las paredes de París en mayo del 68, que rezaba: seamos realistas, pidamos lo imposible. Lo digo desde el máximo respeto, porque también uno se siente heredero de aquellas ganas de que el mundo fuera diferente, que no han pasado de moda y que seguramente no van a pasar nunca.

Izquierda Unida sabe que no es posible aprobar esta proposición no de ley por la votación que se va a producir y porque no se podría poner en práctica por las dificultades que conllevaría lo que en ella se dice. Más parece que se ha redactado desde la impotencia o que sea, dicho un poco más en serio, la expresión de una protesta, incluso de un cabreo —si se me permite la expresión— que nuestro grupo también suscribe y comparte.

Insisto en la consideración que nos merece esta proposición no de ley. Nosotros no vamos a votarla en contra, aunque veamos que es muy difícil llevarla a la práctica, pero tampoco podemos suscribirla. Por tanto, lo que vamos a hacer va a ser abstenernos, reiterando nuestra protesta por el hecho de que Estados Unidos se comporte de esta manera tan agresiva para el medio ambiente y tan dañina para el conjunto de la sociedad, del planeta y de nosotros mismos, de los que estamos hoy aquí. Confiamos en que seamos capaces entre todos de que algún día rectifique y que no seamos tan contemplativos, tan reverentes, incluso con los gestos, con las posturas que ese gobierno continua manteniendo y que nunca hubiera tenido que mantener.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quiero manifestar, en primer lugar, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la importancia de la ratificación del protocolo de Kioto; ratificación que se efectuó en esta Cámara, ratificación que hizo la Unión Europea en su conjunto y de la que se encargó el ministro de Medio Ambiente.

El Grupo Parlamentario Popular quiere manifestar que está absolutamente en contra de la negativa del Gobierno americano de ratificar el protocolo, que la negativa nos ha producido decepción y rechazo. Sin embargo, no creemos, señorías, que las relaciones comerciales y las relaciones diplomáticas entre dos países deban ir por el camino de las respuestas contundentes y de la confrontación, como propone Izquierda Unida. La propia portavoz ha calificado su propuesta de utópica, yo la calificaría más bien de surrealista. Señoría, su propuesta nunca puede ser hecha por un partido que aspire a gobernar, porque realmente es surrealista. Su propuesta de que se denieguen las concesiones de instalaciones de centrales térmicas a empresas de capital, aunque sea parcial, estadounidense y defender ante la Unión Europea la misma postura

no me parece de recibo, y conste que manifestamos nuestro rechazo a la postura de Estados Unidos de no ratificar el protocolo de Kioto.

Lo que no entendemos, señoría, es la sorpresa que manifiesta. Le voy a leer un poquito la historia de Estados Unidos en los últimos años. Siendo presidente George Bush, el padre del actual presidente, cuando asistió a la cumbre de Río ya dijo una célebre frase. Dijo: El crecimiento económico y el libre comercio están por encima del medio ambiente. Posteriormente, el presidente Clinton y el vicepresidente Al Gore, que se las daba de ecologista, cuando participaron en la delegación de Estados Unidos en Kioto calificaron como de demasiado ambiciosa la intención de la Unión Europea de hacer vinculante una reducción de gases de efecto invernadero del 15 por ciento hasta 2012, aunque ya se había rebajado la propuesta inicial del 20 por ciento. Cuando el vicepresidente Al Gore estampó la firma en el protocolo de Kioto ya se había recortado el porcentaje a un 5,2 por ciento entre 2008 y 2012. Debemos recordar, señorías, que el Gobierno Clinton nunca presentó el acuerdo de Kioto al Senado para su ratificación y que en el año 2000 el presidente Clinton hizo fracasar la cumbre de La Haya. Posteriormente, el actual presidente de Estados Unidos ha roto incluso los propios compromisos que tenía el presidente Clinton, pero que no pasaban de papel mojado, señoría: nunca se habían plasmado en llevar al Senado de Estados Unidos la ratificación del protocolo.

Por ello nos asombra su sorpresa. A nosotros no nos sorprende porque es una actitud continuada de todos los gobiernos de Estados Unidos. Pese a ello, consideramos que las relaciones comerciales y las relaciones diplomáticas entre dos Estados no deben ir en la línea de la confrontación que indica S.S. ni en la de la respuesta contundente a la que usted ha aludido. Más bien creemos que es conveniente una actitud de diálogo y de consenso, que es la que está manteniendo la Unión Europea desde antes de la cumbre de Johannesburgo e inmediatamente después de que finalizara ésta. No olvidemos que esta actitud mediadora ha tenido sus frutos en la cumbre, en la que se han conseguido importantes acuerdos; entre otros, se ha conseguido —gracias a esta actitud de diálogo, de consenso, de conversar con todos— que Estados Unidos apoye los acuerdos de tipo 2 contemplados en la cumbre, que tienen como fin incentivar las iniciativas entre gobiernos, sociedad civil y empresas. Se ha conseguido asimismo que Estados Unidos invierta 970 millones de dólares en los próximos tres años en proyectos de agua y de saneamiento; se ha conseguido también que la delegación americana reforzara algunos aspectos importantes en ayudas a los países pobres, investigación medioambiental, presupuesto de lucha contra la enfermedad en África, que han sido apoyados con 8.000 millones de dólares adicionales.

Por consiguiente, el Grupo Parlamentario Popular quiere resumir su actitud en tres puntos. Primero, estamos en contra de la postura adoptada por el Gobierno de Estados Unidos de no ratificar el protocolo de Kyoto. Segundo, creemos que la respuesta contundente que la iniciativa de Izquierda Unida propone no es la adecuada ni la que se adapta a lo que deben ser las relaciones diplomáticas y comerciales entre dos Estados. Tercero, apostamos por la vía del diálogo adoptada por la Unión Europea para conseguir, en un futuro no lejano, la ratificación del protocolo por parte de Estados Unidos.

La señora **PRESIDENTA**: Habiendo terminado los debates de las proposiciones no de ley, damos un receso de unos minutos y pasamos a la votación de todas las proposiciones no de ley. (**Pausa.**)

Pasamos a votar las proposiciones no de ley que se han debatido.

La primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, es la relativa a la elaboración del II Plan Nacional de residuos peligrosos. A esta proposición se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha sido aceptada. Por tanto, vamos a votar esta proposición no de ley con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que cambia la expresión “un año” por “seis meses”.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, uno; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

La segunda proposición no de ley fue aplazada. Por tanto, pasamos a votar la tercera, sobre desmantelamiento de las estructuras e instalaciones de la llamada Radio Liberty en la playa de Pals, así como medidas para preservar su espacio natural. A esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha sido aceptada. Por tanto, votamos esta proposición no de ley junto con la enmienda.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

La cuarta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para garantizar la calidad de las aguas del río Miño y la urgente ampliación de la EDAR en Ourense. A esta proposición no se ha presentado ninguna enmienda. Pasamos a votarla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, es la relativa a la presentación de un plan global de actuaciones hidráulicas prioritarias en la provincia de Granada, el Plan Granada. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Popular, que no ha sido aceptada. Por tanto, pasamos a votar la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

La siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, es la relativa al saneamiento integral de la Costa del Sol. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se ha aceptado la primera parte de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y se ha rechazado la enmienda del Grupo Popular. Por tanto, pasamos a votar la proposición no de ley con la incorporación de la primera parte de la enmienda de Izquierda Unida.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora presidenta ¿podría leer la enmienda, por favor?

La señora **PRESIDENTA**: ¿La enmienda de Izquierda Unida, señora de Lara?

La señora **DE LARA CARBÓ**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Es una enmienda de adición al punto sexto. Dice: Estén iniciadas durante el año 2003 todas las obras pendientes para la terminación del saneamiento integral de la Costa del Sol malagueña y en todo caso estén terminadas para el año 2006. Es la primera parte, por tanto, señora de Lara, me imagino que la adición será: estén iniciadas durante el año 2003 todas las obras pendientes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la última proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas ante la negativa del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a ratificar el Protocolo de Kioto.

No tiene presentada ninguna enmienda, por lo tanto pasamos a votar directamente esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 22; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Hemos terminado la fase de debate y votación de proposiciones no de ley. A las ocho recibiremos al secretario de Estado para que respondan a las preguntas que aparecen en el orden del día. (**Pausa.**)

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR OTXOA DE ERIBE ELORZA (GRUPO PARLAMENTARIO VASCO) (EAJ-PNV), SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE «EMBALSE DE ARAIA» PREVISTO EN EL ANEXO DE INVERSIONES EN ÁLAVA DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 181/002999.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas, don Pascual Fernández, a quien damos la bienvenida, para la contestación de las preguntas que aparecen en el orden del día. La primera es del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y tiene la palabra el señor Otxoa de Eribe para exponerla.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor secretario de Estado, bienvenido. El 13 de junio el Grupo Parlamentario Vasco presentó una pregunta para su contestación por escrito, pregunta que no fue contestada y, por tanto, pedimos su traslado para la contestación oral ante esta Comisión. Simplemente le enunció los tres puntos que tenía esta pregunta: en qué situación se encuentra el proyecto de embalse de Araia previsto en el anexo de inversiones en Álava del Plan Hidrológico Nacional, cuáles son las características de la obra y qué plazos de comienzo y finalización de la misma se prevén.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): El proyecto de construcción del embalse de Araia es un proyecto redactado por la Diputación Foral de Álava y está en este momento en fase de supervisión técnica por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro para continuar su tramitación con el siguiente proceso que tiene que cumplir, que es el de la aprobación técnica. El objeto del proyecto es básicamente mejorar y garantizar el suministro de agua para los abastecimientos de los municipios de Asparrena, Salvatie-

rra, San Millán y otros, así como la zona industrial del Araia.

Me pide características y entiendo que se refiere a características técnicas, por lo que voy a intentar hacer una descripción rápida de las mismas. Está situado sobre los arroyos Arlande y Amézaga, en la cuenca del Ebro, en ambos casos aguas arriba de la localidad de Galarreta. La cuenca hidrográfica a la que afecta este embalse tiene unos 5,3 kilómetros cuadrados. Está previsto que el volumen del embalse sea de 4,655 hectómetros cúbicos, de los cuáles se prevé que sea embalse útil 4,5 hectómetros y que la superficie que puede inundar el embalse se sitúe en el entorno de las 48 hectáreas. La presa está programada como una presa de hormigón vibrado con dos partes diferenciadas, una presa de gravedad sobre el arroyo Arlande, con una altura de cimientos de unos 42 metros y una longitud de coronación de 230 metros. Sobre el arroyo Amézaga se prevé una presa de arco de gravedad con una altura sobre cimiento de unos 44 metros y una longitud de coronación del entorno de 170 metros y que tenga un aliviadero frontal de labio fijo situado sobre la presa de gravedad, es decir, sobre el arroyo Arlande. Debido a los trámites y trabajos pendientes y a las eventualidades que puedan surgir como en cualquier otra obra, resulta en este momento muy difícil poder establecer con precisión un calendario de desarrollo del proyecto. Como le digo, estamos procediendo al estudio del proyecto y una vez que tenga lugar su aprobación técnica, habrá que continuar con el proceso de tramitación ambiental y, a partir de ahí, licitar, adjudicar la obra e iniciar su construcción.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: La pregunta venía porque tengo conocimiento del primer proyecto que redactó la empresa Sener, que ya estaba acabado en el año 2000, que estaba aceptado y aprobado por los posibles usuarios y que tenía una vertiente de regadío que no ha citado usted, aparte de la mejora del suministro de agua de boca a estas localidades, que es cierta. El emplazamiento geográfico es el que ha dicho, pero me sorprende la existencia de dos cierres diferentes para conseguir 4,5 hectómetros cúbicos. Teníamos la impresión dentro del grupo de que este primer cierre sobre el arroyo a Amézaga suponía las 4,5 hectómetros cúbicos y que el arroyo de Arlande es un aditivo para el regadío que nada tiene que ver con el proyecto inicial. Por tanto, en nuestro criterio, aumentaría esa capacidad de la presa. Lo que sí nos extraña es que este proyecto estuviese incluido en los presupuestos del año 2002 y que sin embargo, quizá por nuestra falta de pericia en hurgar en ellos, no lo hayamos encontrado en los presupuestos del año 2003.

Nos ha sorprendido esta caída en los presupuestos presentados, existiendo —insisto— en los presupuestos de 2002 y desapareciendo para los de 2003. Por el tiempo transcurrido, dado el conocimiento que ha tenido siempre la confederación de la existencia de este proyecto, mientras se estuvo redactando y apriorísticamente también, y la finalización del mismo —insisto—, incluso con la aceptación expresa de los propietarios de terrenos y de los posibles usuarios, que ya data la última aceptación de agosto de 2001, no entendemos este retraso en una obra que es absolutamente necesaria, puesto que es una zona que carece de agua potable en condiciones, la poca que hay está consiguiéndose en tomas de superficie con una contaminación debida a la sobreexplotación, si se quiere, agrícola de la zona, que está suministrando unas aguas con unos serios problemas de calidad. Nosotros esperábamos que este próximo presupuesto de 2003 supusiera el arranque de la obra. De ahí venía nuestra pregunta y lamentamos mucho este retraso, que no sabemos a qué se debe, en llevar adelante un proyecto de absoluta necesidad para La Llanada alavesa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene brevemente la palabra el señor secretario de Estado de Aguas y Costas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, yo coincido con sus palabras. Efectivamente, este proyecto es de una absoluta necesidad, estoy totalmente de acuerdo con usted. Precisamente por eso, por su absoluta necesidad, el Gobierno, siendo sensible con la problemática que se estaba planteando en esta zona para garantizar el abastecimiento de todos los municipios, declaró esta obra de interés general, para poder acometer las infraestructuras que permitan resolver el problema de abastecimientos de esta serie de municipios. Lo hicimos, como bien conoce, en la Ley del Plan Hidrológico Nacional, hace un año, es decir, desde el mes de julio del año pasado, esta obra es una obra de competencia de la Administración general del Estado. El problema evidentemente no se ha producido hace un año, es un problema histórico de hace mucho tiempo, que no se resolvía en el ámbito en el que se debía resolver, que usted conoce perfectamente cuál es, y, por eso, como digo, vamos ahora, a través de la tramitación que estamos realizando, a poder acometerlo y a poder definitivamente garantizar a los ciudadanos de todos esos municipios un volumen y un flujo de agua para su abastecimiento adecuado y correcto.

En lo que no estoy de acuerdo con S.S. es que se esté produciendo ningún tipo de retraso, al contrario, vuelvo a mis palabras; lo que le he dicho es que en este momento la confederación hidrográfica está realizando toda una serie de trámites internos que no están recogi-

dos en el presupuesto específicamente dentro de una partida, porque este es el trabajo del día a día de la confederación. Cuando los funcionarios de la confederación hidrográfica o de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas analizan técnicamente un proyecto no imputan sus horas de trabajo a una partida presupuestaria especial, las imputan al capítulo 1, por el cual cobran su salario, pero no a un proyecto específico. Lo que hacemos con los proyectos, como bien sabe S.S. es financiar gastos externos a la Administración. Es un trabajo interno muy importante: la supervisión, la comprobación, la preparación de todos los estudios ambientales que permitan en su momento ya poder licitar la obra y hacer un gasto ya hacia fuera, cuando tengamos identificada perfectamente la necesidad de contratar empresas externas que acometan la obra.

La señora **PRESIDENTA**: El resto de las preguntas están presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y todas se refieren a la provincia de Cádiz. Por tanto, vamos a seguir el orden y tiene la palabra la señora Sánchez Díaz para formular la pregunta que aparece con el número 9.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señora presidenta, hemos pasado una relación con el orden de las preguntas que vamos a realizar, porque hay una serie de circunstancias por las que nos gustaría que se contestaran la 20 y 21 en primer lugar y la 22, 23 y 24, a cargo del diputado señor De la Encina. Se lo pasamos al vicepresidente de la Mesa hace un buen rato.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Socialista creo que en su propia boca, señor Quirós, precisamente intervino hace muy pocas sesiones defendiendo la necesidad de seguir el orden y la individualidad de las preguntas sin necesidad de acumular. Me sorprende que ahora el propio Grupo Socialista cambie el criterio que defendió, creo que fue en la primera sesión de preguntas al secretario de Estado. Cambiar el orden que llevamos ¿es agrupándolas en un cierto número? Voy a ver el documento. (**Pausa.**) El problema del señor De la Encina me imagino que es de transporte. Quiero decirles que cambiar el sistema, empezar de atrás hacia delante y acumular las preguntas no creo que sea bueno, además de que fue un criterio que en su momento defendió el Grupo Socialista y que es la dinámica que hemos seguido. Señor De la Encina, vamos a llevar un ritmo ágil y no creo que haya problemas, así que vamos a formular las preguntas según aparecen en el orden del día y de nuevo tiene la palabra la señora Sánchez Díaz para exponer la pregunta señalada con el número 9 en el orden del día.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señora presidenta, simplemente para aclarar una circunstancia. Nosotros nunca hemos ido en contra de nuestros planteamientos.

Simplemente dijimos que no podíamos admitir que se debatieran de forma global todas las preguntas de una provincia. Ahora, si cada diputado de una provincia considera que puede agrupar una, dos o tres preguntas en una sola, es su disposición, no la de este grupo parlamentario, ni tampoco nos contradecimos. Eso es a elección del propio diputado. A lo que nosotros nos opusimos y lo dejamos claro en su día es que se debatieran de forma conjunta todas las preguntas relativas a una provincia.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, aquí no es cuestión de debatirlas en conjunto, sino que lo que se pretende es cambiar totalmente el orden, y creo que no es bueno para la propia Comisión ni para nuestro funcionamiento.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Me extraña que haciendo tres horas que le pasamos esta relación nos la comunique ahora. Ha tenido tres horas para decirnos que no se iba a seguir el orden que habíamos pedido. Ha venido el señor diputado entendiendo que iba a empezar él, por una urgencia que nos ha manifestado, y yo creo que por deferencia a esa necesidad y porque la Mesa no nos ha comunicado nada en el sentido de que no admitía este cambio, debía de tener el detalle de que el diputado señor De la Encina Ortega pudiera exponer primero sus preguntas y que fueran respondidas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Quirós, mantengo la posición respecto a la ordenación de la comparecencia y de las preguntas. Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz para expresar el contenido de la pregunta número 9. **(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)** ¿A qué efectos, señora De Lara?

La señora **DE LARA CARBÓ**: Estamos viendo las preguntas y no viene ninguna del señor De la Encina. No lo entendemos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora De Lara, en todo momento un diputado puede sustituir a otro. En ese sentido no creo que haya mayor problema, pero continuamos con el orden establecido en el orden día. Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Como veo que se mantiene la tesis de que no puede iniciar la intervención el señor De la Encina, cosa que es incomprensible, pero allá S.S. con su criterio, sí le pido que se suspenda la sesión uno o dos minutos hasta que nuestra portavoz baje con los papeles, porque pensaba que la Mesa había aceptado la propuesta que se había hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Por supuesto, señor Morlán, esperamos unos minutos por la señora Sánchez Díaz. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «SISTEMAS DE REGULACIÓN Y REDES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA ZONA REGABLE DEL GUADALCACÍN» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002268.)**

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL BARBATE» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002269.)**

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DEL CANAL PRINCIPAL DE LA ZONA REGABLE DEL GUADALCACÍN» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002270.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz, para que haga las preguntas acumuladas que considere, siempre en orden continuado.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Tendremos que empezar por la 9 y la 11, según tengo entendido.

La señora **PRESIDENTA**: Por el orden. Puede acumular 9, 10 y 11, si quiere su señoría.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Digo la 9 y la 11, porque se trata de la misma zona y casi de la misma obra. La batería de preguntas que dirigimos hoy son propias de las actuaciones del Decreto 9/1998, que se recogen en el Plan Hidrológico Nacional. El objetivo es que se nos pueda facilitar la máxima información sobre cómo está cada una de estas actuaciones. Voy a intentar ser bastante breve y si la información que se me da es contundente, sólo necesitaré una intervención. En cuanto al sistema de regulación y redes primaria y secundaria de la zona regable del Guadalquivir, que además lo podíamos completar con la modernización y reparación del canal principal de la zona regable de dicho río, la primera de las obras consiste en modernizar las redes

principales de riego; la segunda lo que prevé es un sistema del cambio de riego actual a un riego de aspersión o por goteo. Me gustaría saber la situación administrativa en que se encuentra cada una de estas dos obras, el plazo de ejecución y si hay alguna fecha prevista para su finalización. Una de estas obras parece que ha sufrido bastante retraso y me gustaría saber por qué razón y cuál es el coste total de la inversión. También me gustaría conocer la fecha para terminar tanto la red primaria como la red secundaria y, por último, si es suficiente la cantidad en inversión prevista en el primer proyecto, ya que los regantes han manifestado en alguna ocasión que faltaban al menos unos 400 millones de pesetas para terminar la obra debido al deterioro que parece que han sufrido estas instalaciones desde que se redactó el proyecto.

En cuanto al proyecto de modernización de la zona regable de Barbate, es una obra que consta de diversos proyectos y me gustaría saber concretamente cuál es la actuación que contempla, si con esta actuación se regularía toda la cuenca de Barbate, si recoge la ampliación de la zona de riego a los campos de Conil, Vejer y Tarifa, que ahora se abastecen de un acuífero que esta sobreexplotado, como es el de Puerto Real-Conil, y que además sabemos que están causando problemas de contaminación. Me gustaría conocer en qué situación está cada uno de estos proyectos y desde qué fecha se encuentran en ese proceso. También es importante que conozcamos cómo se va a financiar, si va a haber inversión privada o si va a haber financiación de otras instituciones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para responder a las tres preguntas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En primer lugar, en relación a la pregunta número 9, sobre los sistemas de regulación y redes primaria y secundaria de la zona regable del Guadalquivir, previa propuesta de la comunidad de regantes del Guadalquivir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, declaró la modernización de la zona regable del Guadalquivir, en la provincia de Cádiz, como obra de interés general. Posteriormente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Estatal SEIASA del Sur y del Este, Sociedad Anónima, suscribió el 18 de octubre del año 2000 un convenio de colaboración que establece los criterios generales de actuación de la sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de los regadíos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos y declarados de interés general, incluyendo específicamente las actuaciones que va a promover la Sociedad Estatal de

obras e infraestructuras de modernización y consolidación de regadíos en la comunidad de regantes del pantano de Guadalquivir, con un presupuesto estimado de 73.900.500 euros. Cuando se firmó en pesetas eran aproximadamente 12.300 millones de pesetas. Tras las negociaciones oportunas, el 21 de diciembre de 2001 se firmó el convenio de colaboración entre SEIASA del Sur y del Este, Sociedad Anónima, y la comunidad de regantes del Guadalquivir, previamente refrendado por acuerdo de la asamblea general de la citada comunidad y del consejo de administración de la mencionada empresa pública, en el que quedó determinado el alcance y las características de las obras a ejecutar, con un presupuesto que se estimó para este conjunto de actuaciones inferior al que antes he señalado, de unos 54 millones de euros. Posteriormente, el 15 de marzo de 2002, el consejo de administración de la sociedad SEIASA del Sur y del Este autorizó el inicio de la contratación del mencionado concurso público, adjudicándose el mismo en un posterior acuerdo del órgano de contratación en julio de 2002, con una oferta económica, después de la baja que se presentó, de 47.666.934,5 euros, un plazo de realización del proyecto —es un concurso de proyecto y obra lo que se licitó— de cuatro meses y un plazo de ejecución de las obras es de 36 meses. En consecuencia, está previsto que, a lo largo del primer semestre de 2003, se inicien estas obras y, con 36 meses de plazo de ejecución, que terminen alrededor de 2006. Como ve S.S., la obra la realiza el Ministerio de Agricultura a través de la Sociedad Estatal SEIASA del Sur y del Este.

Con independencia de tales obras, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, está llevando a cabo la modernización y reparación del canal principal de la zona regable del Guadalquivir, tema de la pregunta número 11 que me ha planteado usted. Intentaré contestar con toda precisión a las preguntas que ha formulado, referidas a plazo, coste de la obra, etcétera. El proyecto constructivo fue redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en 1996 y fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas el 26 de abril de 1999, por un importe de ejecución por contrata de 14.261.909 euros. El objeto del proyecto es definir, justificar y valorar las obras necesarias para adecuar los canales existentes a utilizar dentro del nuevo diseño de la zona regable, para las nuevos canales a transportar y para las obras de derivación e instalaciones de regulación de los canales, así como las obras de reparación de los tramos deteriorados y las de protección para facilitar el mantenimiento futuro. Esta actuación sobre el canal principal está dividida en cinco grandes grupos o partes principales, que puedo analizar y describir con todo detalle, si S.S. quiere.

Con fecha 9 de octubre de 2000, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas adjudicó

có la ejecución de las obras, por un importe de 11.594.000 euros y con un plazo de ejecución de 18 meses. El contrato se firmó en diciembre de 2000 y el acta de comprobación del replanteo tiene fecha de 24 de octubre de 2000. Durante la ejecución de las obras surgieron unas incidencias que hicieron necesaria la redacción de un proyecto modificado, proyecto modificado que la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas autorizó en febrero de 2002. Como consecuencia de ello, en marzo de 2002 se concedió a la empresa contratista una prórroga de ejecución de las obras hasta diciembre de 2003. El objeto de este modificado era dar solución a los problemas que se habían planteado en las zonas afectadas, que también puedo describirle con todo detalle. Teniendo en cuenta la complejidad y el volumen de la obra a realizar, se ha definido la prolongación del plazo de las obras, que está previsto que terminen a finales de 2003. El modificado número uno supone una inversión adicional de 2.313.000 euros. La obra está en ejecución en este momento y en los presupuestos para 2003 cuya tramitación parlamentaria iniciaron las Cámaras ayer, hay una anualidad de gasto prevista de casi 4,9 millones de euros. Como es lógico, el gasto previsto en el presupuesto de 2002 fue ejecutado.

En cuanto a la pregunta número 10, la modernización de la zona regable del Barbate, las infraestructuras han sido encomendadas a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir —Acuavir—, en virtud del convenio de gestión directa firmado entre la sociedad y el Ministerio de Medio Ambiente. El objetivo que se persigue con estas obras es la modernización de la zona regable del Barbate, que tiene una superficie aproximada de 11.860 hectáreas, garantizando que la zona regable no se vea inundada por las avenidas de los afluentes del río Barbate, de modo que la tierra pueda ser explotada en continuo. Para evitar estos problemas de inundación por avenidas; en primer lugar, se prevé ampliar el túnel existente; en segundo lugar, compatibilizar el uso tradicional del cauce del río como conducto de toma con el de evacuación de avenidas, impidiendo así que el desbordamiento inunde las zonas bajas, y, en tercer lugar, homogeneizar las garantías de riego para toda la zona regable, flexibilizando el abastecimiento con aportaciones de todos los embalses existentes para que todos los usuarios disfruten de un suministro en condiciones adecuadas. La obra está dividida en tres proyectos: el nuevo desagüe de la zona regable del Barbate, el encauzamiento del río Barbate y el canal de conexión Celemín-Almodóvar. Si S.S. lo desea le puedo hacer una descripción precisa de las tres obras. El presupuesto de los tres proyectos es el siguiente: para el nuevo desagüe de la zona regable del Barbate, 5.525.000 euros, para el encauzamiento del río Barbate, 3.005.000 euros y para el canal de la conexión Celemín-Almodóvar, 8.895.000 euros. Conjuntamente con expropiaciones de existencias técnicas se prevé un

coste total para el conjunto del proyecto de 18.713.000 euros. Está previsto, como es lógico y como ocurre con todas las infraestructuras que se realizan en el marco de la Ley de aguas, que una parte del coste de las infraestructuras se repercute a los usuarios. El usuario en estas actuaciones es la comunidad de usuarios Ingeniero Eugenio Olid, que firmó un convenio con la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir en fecha 24 de julio de 2001 específicamente sobre el primero de los proyectos, sobre el proyecto del nuevo desagüe de la zona regable del Barbate y también se han firmado unos protocolos el 30 de julio de 2002 sobre las otras dos obras.

Para la obra nuevo desagüe de la zona regable del Barbate se disponía de un proyecto redactado en el año 1996 —por lo tanto que tenía un cierto desfase— que ha servido para licitar esta obra como concurso de proyecto y obra. En este momento estamos pendientes de la redacción de los otros dos proyectos: del encauzamiento del río Barbate y del canal de conexión Celemín-Almodóvar. Se ha procedido a realizar toda la tramitación ambiental del primero de los proyectos —del desagüe de la zona regable del Barbate—, proceso que se realizó a lo largo de los años 2001 y 2002. Esta obra se licitó por el procedimiento abierto en forma de concurso de proyecto y obra, admitiendo dos soluciones. El concurso se resolvió en diciembre de 2001 y se adjudicó a una empresa para iniciar su trabajo con la redacción del proyecto de construcción. Este proyecto constructivo ya ha sido redactado y se ha remitido recientemente a la Subdirección General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente para su aprobación. A partir de la aprobación del proyecto se iniciará la obra inmediatamente.

He intentado extraer de la documentación que tengo las cuestiones específicas que me ha preguntado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Haré sólo dos preguntas. La primera, acerca del sistema de regulación y redes primaria y secundaria de la zona regable del Guadalquivir. Me gustaría saber cuál es la aportación de los regantes, y si la propiedad de esta obra va a ser de los regantes o del Estado. En segundo lugar, en cuanto a la modernización de la zona regable del Barbate, si usted considera que cuando se realice esta actuación con ella se atenderán bien las necesidades de los agricultores de Conil, Vejer y Tarifa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene brevemente la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En relación con la primera pregunta que me ha hecho, señoría, siento no

poder darle respuesta porque no conozco con detalle el funcionamiento de las sociedades estatales de las SEIASA, dependientes del Ministerio de Agricultura. No le puedo dar respuesta a una cuestión tan técnica como la que me está planteando. Sin duda desde el Ministerio de Agricultura le podrán responder a esta cuestión.

En relación con las infraestructuras que realiza el Ministerio de Medio Ambiente, bien directamente o bien a través de sus organismos autónomos, las confederaciones hidrográficas o las sociedades estatales de aguas, el esquema está muy claro. Son infraestructuras del Estado. Por tanto, no son en ningún caso propiedad de los usuarios, regantes o municipios a los que se puedan aplicar. Son infraestructuras del Estado y así está conferido. Repito que no le puedo dar respuesta en el caso concreto de las SEIASA del sur y del este porque no lo conozco con detalle. Tampoco conozco con precisión la financiación que van a aportar. Es una infraestructura que está realizando el Ministerio de Agricultura. Si se estuviera realizando por el mecanismo que establece la ley de aguas —mecanismo de repercusión vía tarifas hacia los usuarios del coste de las infraestructuras—, dependiendo del plazo de amortización, independientemente de que estas infraestructuras se realicen por sociedades estatales directamente, como la Dirección General de Obras Hidráulicas o las confederaciones hidrográficas, implicaría una repercusión de tarifas de entre un 30 y un 50 por ciento del coste de la infraestructura.

Por último, me ha preguntado si estimo que se van a quedar totalmente resueltas las necesidades, a partir de la modernización de la zona regable de Barbate, Conil, Vejer y Tarifa. Le diré que van a quedar resueltas las necesidades que afectan a las 11.860 hectáreas, sobre las cuales se sitúa esta infraestructura. Eso es lo que prevemos resolver con estas infraestructuras, dirigidas únicamente a ello. No sé si vamos a poder resolver todas las necesidades que puedan tener estos términos municipales, porque esta infraestructura lo único que pretende es modernizar la zona regable del Barbate.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Díaz, las preguntas que, con carácter individual, aparecen en el orden del día señaladas con los números 12, 13, 14, 15 y 16, ¿quiere preguntarlas de forma continuada y englobadas como habíamos quedado o prefiere que pasemos a ellas una a una?

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: No tienen mucho que ver una con la otra, pero no tengo inconveniente en empezar a preguntarlas todas o una por una, como mejor estime la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Con tal de seguir el orden en que aparecen, esta presidencia no tiene inconveniente.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Será menos complicado hacerlo de forma separada.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «ABASTECIMIENTO A ZONA GADITANA» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002271.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para formular la pregunta que figura con el número 11 en el orden del día tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: En el proyecto abastecimiento a zona gaditana nos estamos encontrando con un proyecto que abarca otros 15. Vamos a intentar hacerlo de la forma menos complicada posible, para que pueda quedar claro. Se trata de 15 proyectos que tienen como finalidad la mejora de la red de abastecimiento de agua, con objeto de que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir pueda pasar las competencias de esta sección a los municipios incluidos en esta zona. Esta es una obra financiada por el Gobierno central y la Junta de Andalucía. Me gustaría saber cuánto invierte cada una de estas administraciones y qué funciones tienen encomendadas. También me gustaría saber en qué fase administrativa se encuentra cada uno de esos proyectos, con qué presupuesto cuentan y la fecha de inicio y finalización de la obra en su totalidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Efectivamente, señoría, como usted ha manifestado el abastecimiento de la zona gaditana está encomendado a la Administración general del Estado y, específicamente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en base a un decreto, que creo recordar es del año 1945. Como S.S. conoce, tanto en la Junta de Andalucía como en el Ministerio de Medio Ambiente estamos trabajando para que la gestión del sistema de abastecimiento de todos estos municipios del sur de la provincia de Cádiz se realice directamente por ellos mismos, que son los que tienen que hacerlo. A lo largo de muchos meses hemos analizado y discutido un principio de acuerdo para que — sobre la base de realizar una serie de infraestructuras, tanto por la Administración de la comunidad autónoma como la Administración del Estado— se entregue la gestión de todas estas infraestructuras a una mancomunidad que está en proceso de constitución. En este momento no tengo el detalle de este convenio y de

todas las obras que configuran esa actuación. La obra abastecimiento a la zona gaditana que figura en la ley del Plan Hidrológico Nacional como de interés general, se trata de una obra específica y concreta y no de una docena de obras, tal y como se redacta en la pregunta número 12: Desarrollo del proyecto abastecimiento a zona gaditana del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Cádiz. No tengo esa información aquí. Se la podía haber proporcionado, pero, desafortunadamente, no dispongo de ella. El proyecto abastecimiento a zona gaditana trata de llevar a cabo las obras contenidas en el proyecto de segunda conducción barrio Jarana, ramal norte, que se integra dentro de todo el sistema de abastecimiento de la zona gaditana, que abastece de agua potable a una población con más de 800.000 habitantes. Es un proyecto también encomendado a la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Acuavir, mediante el correspondiente convenio de gestión directa. Las obras consisten esencialmente en la construcción de una nueva conducción de 1.300 milímetros de diámetro interior entre el punto de entronque de la arteria dos del abastecimiento con la conducción general San Cristóbal-Cádiz, situada en el barrio de Jarana de Puerto Real y el origen del ramal norte en El Puerto de Santamaría. Es, por tanto, una actuación entre los municipios de Puerto Real y El Puerto de Santamaría. Son dos puntos que están en este momento conectados por una conducción de menor diámetro, de 900 milímetros, muy antigua, con 40 años de antigüedad y cuya capacidad resulta insuficiente para garantizar el abastecimiento no sólo de estas dos poblaciones, Puerto Real y El Puerto de Santamaría, sino también de otra serie de municipios de la zona como son Rota, Chipiona o Sanlúcar de Barrameda. Todo esto se proporcionará, cuando se realice la nueva conducción, con agua procedente de la potabilizadora de El Montañés. El presupuesto de las obras es de 17.141.000 euros que junto con expropiaciones, asistencias técnicas de dirección, etcétera, elevan el coste total de la inversión a unos 18.039.000 euros. Está previsto que el coste de esta ejecución se financie a través de fondos comunitarios, concretamente a través del Fondo de Cohesión, a partir de la concesión que se realizó por decisión de la Comisión Europea con fecha 29 de diciembre de 2000. Se trata de un proyecto aprobado con fecha 17 de febrero de 1996 y sometido a tramitación ambiental a lo largo de los años 1999 y 2000. Las obras fueron licitadas por procedimiento abierto en forma de concurso de ejecución de obras y adjudicadas en junio de 2002 y en este momento están a punto de iniciarse las infraestructuras que, como digo, se adjudicaron hace tres meses escasamente. En este momento está en proceso de replanteo. Asimismo también se licitó por procedimiento abierto en forma de concurso y fue adjudicada con fecha junio de 2002 una asistencia técnica para la dirección de obra.

La señora **PRESIDENTA**: Quisiera recordar que la respuesta a las preguntas tiene que ser en base al tenor que aparece en el orden del día. Lo digo a efectos de que la señora Sánchez se ajuste en su intervención al tenor literal.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: En una anterior respuesta parlamentaria me decían que este proyecto tenía 15 subproyectos y a lo mejor yo no he mencionado subproyectos. Ha sido un error mío. Lo siento.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO “NUEVO TRAZADO DE LA CARRETERA C-503 DE JEREZA CORTES Y CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A ALGAR” DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002272.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la pregunta número 13, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Paso a la siguiente pregunta. Desarrollo del proyecto nuevo trazado de la carretera C-503 de Jerez a Cortes y conducción de abastecimiento a Algar. Es una obra que ha tardado cinco años para empezar a ejecutarse. Ha habido dos proyectos de obra. En el segundo, con respecto al primero, hubo un problema en cuanto a la licitación de las obras, que tuvieron que realizarse también dos veces. Es una obra que lleva cinco años; los vecinos de esta población están aislados. Ha habido que hacer un camino alternativo, un camino que es mitad público y mitad privado para que la mayoría de los trabajadores de Puebla de Algar puedan ir a sus trabajos que están en la zona de La Janda. Ese camino por el que actualmente pasan está totalmente destrozado, lleva cinco años utilizándose y las condiciones del mismo son tercermundistas. Por eso tenemos mucho interés en saber cuándo puede estar finalizada la obra y qué presupuesto tiene. Las obras creo que se han iniciado y me gustaría saber en qué fecha concreta y qué plazo de ejecución tienen.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Con fecha diciembre de 1989 la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir redactó el proyecto de obras derivadas de la nueva presa de Guadalcazín en Cádiz que incluía una serie de variantes, como la variante de la C-503 en el tramo Arroyo del Caballo. Había una segunda en el tramo Puente del Caballo; una tercera en el tramo Puente del Picado, con el abastecimiento a Algar y El

Tempul; una cuarta variante, también en la 503, el tramo denominado de la Ermita de El Mimbral; la variante Sifón-Rojitán, primera y segunda fase. Con posterioridad a la redacción de los anteriores proyectos ha sido delimitado y declarada la zona del parque natural de Los Alcornocales, con lo que el tramo objeto de estos proyectos queda delimitado al norte por el arroyo Garganta de Echevarría.

A la vista de los proyectos redactados en su momento, y sobre todo lo referente a los tres primeros, la Agencia de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía planteó en un informe de octubre del año 1994 la conveniencia de realizar y de analizar toda una serie de alternativas posibles de trazado a las reposiciones de las carreteras descritas, todas ellas construyéndose sobre la margen derecha del río Majaceite. Con ello lo que se pretendía era minimizar los impactos que la construcción y la explotación de dicha carretera podía tener sobre el mencionado parque natural. Tras una serie de acontecimientos y de situaciones se llegó al presente proyecto de nuevo trazado de la carretera Cádiz 503, de Jerez a Cortes y la conducción de abastecimiento a Algar. Este proyecto modifica, por tanto, un proyecto anterior elaborado con fecha de octubre de 1996. Quiero señalar que esto no ha sido como consecuencia de apatía o falta de interés por parte de la Administración general del Estado y por parte de la Confederación, sino que ha sido en el contexto de las conversaciones que se han mantenido en todo momento en el intento de buscar una colaboración y una coordinación adecuadas con la Administración autonómica y como consecuencia, insisto, de la declaración como parque natural del parque de Los Alcornocales, espacio de evidente interés medioambiental y que lógicamente había que proteger. Pues bien, como digo, por una serie de modificaciones hubo que redactar el proyecto. Le doy todo este detalle porque entiendo que este es un tema en el que a S.S. le interesa conocer cuál ha sido la tramitación que ha seguido el proyecto.

En primer lugar, se modificó atendiendo a las contestaciones recogidas del trámite de información pública a que se sometió la última memoria resumen de las obras. Como aspecto más singular se ha diseñado un falso túnel en uno de los puntos donde no era posible evitar una elevada cota de desmonte que superaba el límite marcado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Por otro lado, también han variado las condiciones en las que se elaboró el proyecto que modifica el presente; entonces se diseñó un viaducto, que aproximadamente se ubica en el mismo punto en el que ahora se incluye, sobre el río Majaceite. Cuando se redactó el proyecto primitivo el embalse no se encontraba lleno, por lo que se diseñó un viaducto con luces entre apoyos de un orden de magnitud medio y en el que todas las cimentaciones se encontraban en seco. Tras la fuerte elevación del nivel del

embalse en los años lluviosos mantener la misma estructura primitiva supondría una ejecución muy costosa mediante medios sumergidos, que ya de por sí son muy complejos. Esto ha motivado también el nuevo proyecto en el que se propone otra solución para el viaducto mencionado, con luces mayores entre apoyos.

Por último, el proyecto pretende dar respuesta a las indicaciones recibidas por el servicio provincial de Cádiz de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, titular de la carretera, señoría (quiero que quede claro que la palabra tercermundista no la he manifestado), mejorando las características de trazado. El proyecto es una variante del actual Cádiz-503 entre los puntos kilométricos 49.5 y 54.4, además de una nueva conexión con la Cádiz-521, de acceso a Algar y la conducción de abastecimiento de agua potable a Algar. Ambas carreteras, señoría, son de titularidad de la Junta de Andalucía e insisto en que yo no he manifestado en ningún momento que sean carreteras de carácter tercermundista; son de características reducidas, sin ninguna duda, con algunos radios inferiores a cien metros y pendientes superiores al 6 por ciento. El estado del firme no es muy regular y son carreteras que a veces quedan inundadas por el embalse de Guadalcañín de la nueva variante, además de quedar incluidas en la zona delimitada por el parque natural de Los Alcornocales. En cualquier caso, el proyecto va a ser una mejora muy importante, tiene una longitud de 3.668 metros, lo que supone disminuir 1.232 metros el recorrido respecto al actual. Las obras fueron adjudicadas en noviembre del año 2001 con un presupuesto de ejecución de 11.165.000 euros y un plazo previsto de 14 meses, según el acta de comprobación y replanteo de la sesión celebrada a finales del año 2001. La presa solicitó una prórroga del plazo de ejecución de la obra, que se le aceptó, y está previsto que la infraestructura termine en marzo de 2004. En este momento la obra se encuentra en ejecución, se ha certificado ya el gasto, por ejemplo, en la anualidad del año 2002, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Simplemente quería aclarar que a lo que me refería con lo de tercermundista —y creo que el señor secretario de Estado lo conoce bastante bien— era a un camino que hubo que hacer en los terrenos de una propiedad privada con la que existe un contrato. El Gobierno, en vez de expropiarlo, que además salía muchísimo más barato, ha preferido mantener durante estos cinco años el contrato con esa propiedad privada para que por ahí puedan pasar los vecinos de Algar. Esa es la queja que le traslado de parte de los vecinos de Algar para que en tanto en cuanto la obra no esté hecha al menos se haga el mantenimiento, porque se le ha dado mucho dinero a esa familia en con-

cepto de uso del camino y para el arreglo de su finca; pero los vecinos no pueden entender cómo se potencia y se arregla una finca privada y al mismo tiempo no se es capaz de mantener esos tres kilómetros de finca privada, que son los que están utilizando los vecinos de Algar. A eso precisamente me refería y simplemente me gustaría trasladarle esa queja, porque si no se termina hasta marzo de 2004 habrá que evitar que pasen dos duros inviernos utilizando ese camino que se encuentra en esa situación lamentable.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, la obra está en proceso de construcción. Se está haciendo con la mayor diligencia y la mayor rapidez. Se ha buscado una solución, la que se consideraba más adecuada, por supuesto siguiendo todos los trámites que establece la normativa y la legislación española, para resolver el problema y poder garantizar el acceso de los vecinos de Algar a través de una carretera adecuada. Ese es el objetivo que se ha perseguido.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA JANDA» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002273.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz para formular la siguiente pregunta.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Pasamos al proyecto de saneamiento y depuración de La Janda. Este proyecto comprende la conexión Barbate, Vejer, Zahara y Atlanterra, en la zona de abastecimiento gaditana y prevé, por una parte, saneamiento y, por otra, depuración. Parece que la redacción del proyecto, según la última respuesta parlamentaria, está finalizada. Me gustaría saber en qué situación administrativa se encuentra, cómo se va a financiar, y también si va a participar capital privado o de otra administración.

En cuanto al saneamiento, me gustaría saber cuándo se va a realizar la conexión a la zona gaditana de Vejer y de Barbate y cuándo se va a hacer con las barriadas rurales de Zahara, El Palmar, Los Caños y Zahara. Quiero hacer la advertencia de que estos municipios no pueden pasar mucho más tiempo sin agua. Creo que el señor secretario de Estado conoce la grave situación por la que está pasando Zahara de los Atunes, que ha tenido que ser conectada provisionalmente con Barbate y ahora la Junta de Andalucía

va a realizar una actuación de emergencia para poder engancharla a El Palmar.

Me gustaría que me contestase, porque los afectados de esta zona están en una situación lamentable y sería deseable que pasaran los menos veranos posibles en las condiciones en las que se han visto en estos últimos veranos.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, esta no es una infraestructura de abastecimiento, no se contempla así, es de saneamiento y depuración. Conozco perfectamente la problemática del abastecimiento del municipio de Zahara de los Atunes. Efectivamente se tuvo que conectar con una obra de emergencia que realizó y declaró el Consejo de Ministros. No es una obra que competa realizar al Ministerio de Medio Ambiente. Me alegro de que en este momento diga que la Junta de Andalucía va a realizar otra obra, porque tuvimos que declararla de interés general. Como bien sabe usted, las declaraciones de interés general precisamente se hacen como excepción. El Estado asume una competencia que no es suya para resolver un problema de la urgencia que en este caso se planteaba. Efectivamente así se hizo, además como una obra de emergencia para poder garantizar las necesidades del abastecimiento de los términos municipales de Barbate y de Zahara de los Atunes, conectando ambos núcleos de población.

No sé si se ha producido algún error, porque dice que le hemos contestado que este proyecto está redactado. No me consta que sea así. La comarca de La Janda, cuyo ámbito territorial coincide prácticamente con la cuenca del río Barbate, ha venido manteniendo un equilibrio inestable en cuanto a la disponibilidad de recursos hídricos con relación a su demanda. Aunque con las condiciones de regulación que se han venido realizando en la cuenca y la carga natural de los acuíferos se viene atendiendo la demanda de los distintos usos, se plantea la necesidad y oportunidad de incrementar sensiblemente en el futuro la disponibilidad de sus recursos procedentes de la reutilización de aguas depuradas domésticas y de aguas recicladas en procesos industriales. En este sentido, la Confederación Hidrográfica, en el ejercicio de sus funciones de control de vertidos y de gestión del dominio público hidráulico, está llevando a cabo análisis sobre los vertidos urbanos e industriales y estudiando las posibilidades de reutilización, al objeto de determinar la viabilidad de la situación de saneamiento y de depuración en la comarca. En estos momentos no se dispone de anteproyecto ni de documentación técnica que permita conocer con detalle en qué van a consistir los proyectos que puedan llevarse a cabo y, en consecuencia, tampoco se conoce el importe de la inversión que se va a

generar. Los estudios que se están realizando son los que van a determinar precisamente la viabilidad de esta actuación y su proyección futura.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «RECONSTRUCCIÓN DEL AZUD DE EL PORTAL EN EL RÍO GUADALETE» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002274.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 15.

Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Espero que el señor secretario de Estado entienda ahora por qué el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido que recurrir a hacer toda esta batería de preguntas sobre el Plan Hidrológico Nacional, porque la información a través de las preguntas escritas es bastante escasa o nos hemos dado cuenta cuando hemos contrastado con los alcaldes de la zona que alguna era incorrecta.

El proyecto de reconstrucción del azud de El Portal en el río Guadalete, es una obra que también llevamos tiempo esperando. En principio había discrepancias entre los implicados sobre cuál debería ser la fórmula más óptima para impedir que las avenidas de agua hagan crecer el río. Según la información que tengo de una respuesta parlamentaria, hace más de un año se llegó al consenso con las partes implicadas en este proyecto, que eran el ayuntamiento, comunidad de regantes y Gobierno central, a favor de la construcción del azud. Desde el Gobierno se ha reiterado en varias ocasiones que todo estaba dispuesto para empezar las obras en el primer semestre del año 2002. Vamos por la mitad, todavía no se ha comenzado y existe una enorme preocupación por los vecinos ante un otoño que se puede presentar lluvioso y que puede traer importantes consecuencias económicas y de seguridad para estos vecinos. Querriamos saber si está en fase de licitación, porque, según la prensa de los últimos días, se iba a licitar en breve; qué partida es, si tiene partida económica en los Presupuestos Generales del Estado de 2002, cuándo van a comenzar las obras y qué plazo de ejecución tiene.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, en relación con la primera cuestión que ha planteado, no tengo constancia de que se haya enviado información alguna incorrecta en la contestación de preguntas, tanto escri-

tas como orales. Tampoco tengo constancia de que se haya hecho pregunta alguna con relación a esta obra, tal y como se recoge con la denominación del Plan Hidrológico Nacional; no digo que no pueda haber alguna parecida, pero ésta particularmente no me consta que se haya contestado nunca.

Si le parece, paso a contestarle la pregunta número 15, sobre la reconstrucción del azud de El Portal en el río Guadalete, en Jerez de la Frontera. El azud de El Portal fue construido en el año 1979 como obra necesaria para dar agua, a través de su toma, a la zona regable del Guadalete, en la costa noroeste de Cádiz. El proyecto fue redactado en el año 1997 por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. No sé si estos detalles técnicos son necesarios, pero se los voy a facilitar: Con objeto de conocer el comportamiento del río Guadalete en las proximidades de El Portal y plantear soluciones para la reconstrucción del azud de derivación, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir redactó en julio de 1997 el estudio hidráulico del río Guadalete, tramo azud de El Portal-Cartuja, en el término municipal de Jerez de la Frontera, en Cádiz. El ámbito geográfico de estudio se extendió desde el azud de El Portal hasta el monasterio de la Cartuja en las proximidades del azud de la Corta. No obstante, debido a la influencia que ejerce la marea en los niveles hidráulicos del río, se prolongó el tramo a los efectos de realizar los cálculos hasta la desembocadura del río Guadalete en el Puerto de Santa María. Por tanto, se ha hecho un estudio hidráulico de la cuenca, un estudio de la capacidad hidráulica del río y un planteamiento de las soluciones para la defensa de El Portal.

El proyecto de reconstrucción fue redactado en septiembre de 1999, con un presupuesto de ejecución por contrata de 10.362.381,7 euros, fue sometido a información pública por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas en diciembre de 1999 y fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en febrero del año 2000. Con fecha 25 de enero de 2002 se emitió informe favorable al proyecto referenciado por la Comisión interdepartamental provincial de medio ambiente de la Consejería de Medio Ambiente. Posteriormente, por resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, emitida en julio de 2002, se consideró que no era necesario someter el proyecto al procedimiento de evaluación ambiental. Como puede comprobar S.S., toda la tramitación ambiental ha terminado en el mes de julio del año 2002 y fue realizada por la Administración general del Estado conjuntamente con la comunidad autónoma, que remitió su informe preceptivo para la tramitación ambiental en enero del año 2002. Evidentemente, señoría, este es el trámite que hay que seguir, pero, como se puede imaginar, esto ha condicionado todos los procesos de licitación y el inicio de las obras. La licitación de esta obra en este momento es inminente. La licitación se va a realizar en el año 2002, no lo puedo decir en este momento si va a ser en el mes

de noviembre o diciembre, pero estoy en condiciones de garantizarle sin ninguna duda que se va a licitar en el año 2002, por lo que prevemos iniciar su construcción de forma inmediata, antes del verano.

Con respecto a si tiene dotación presupuestaria para el año 2003, efectivamente tiene una partida presupuestaria prevista de 13.767.000 euros y la clave de esta partida es 05492140, programa de información pública 1988/17/006090500, reconstrucción del azud de El Portal en el río Guadalete, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Lo principal era saber cuando iba a tener lugar el inicio de las obras, a lo que ya me ha contestado el secretario de Estado, por lo que podemos continuar con la siguiente pregunta.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO «ENCAUZAMIENTO Y ORDENACIÓN DEL RÍO GUA DALETE EN ARCOS DE LA FRONTERA» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002275.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 16.

Señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Proyecto de encauzamiento y ordenación del río Guadalete en Arcos de la Frontera. El objetivo del proyecto es rehabilitar ambientalmente el cauce y margen del río Guadalete, actualmente degradados, recuperando la imagen natural que se obtenía de los bosques de galería del río, especialmente desde los visitados miradores de Arcos. Además pretende la integración en la ciudad mediante la creación de sendas riberas y áreas de ocio conectadas convenientemente con el caso urbano. Nos gustaría saber en qué fase administrativa se encuentra el proyecto, por dónde se van a iniciar las obras, en qué fecha aproximada, por supuesto, el plazo de ejecución y si hay alguna partida presupuestaria para el año 2003, así como si existía alguna partida presupuestaria para el año 2002, para saber en qué se ha invertido, y cuál es el montante actual de la obra.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): La zona objeto del

proyecto constituye un paisaje que comienza a disgregarse en torno a la carretera, siendo el objetivo fundamental de la actuación volver a dar sentido a la ribera, potenciar su carácter y hacerla reconocible para lograr su revalorización y su uso. La vegetación de la ribera en esta zona está muy degradada. Los azudes y molinos están en estado de abandono, algunos al borde de su ruina. Además se producen constantes invasiones del ámbito de la ribera que es necesario identificar y paralizar. El objeto fundamental del conjunto de actuaciones es, tal y como se indica en el título del proyecto, el acondicionamiento y la rehabilitación de las orillas del río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera.

Las actuaciones definidas presentan una serie de objetivos a corto y medio plazo: la recuperación de los molinos que se suceden aguas abajo de la presa, entendiéndose que son parte del legado cultural de la ciudad y parte fundamental para entender la evolución y las raíces propias del lugar; la restauración del paisaje de la zona, revalorizando también el patrimonio rural, considerado actualmente como un recurso natural de gran utilidad y de escasez en los entornos urbanos; el empleo de medidas de corrección hidrológico-forestal que aseguren la continuidad de la función protectora que se genere sobre los suelos y las aguas; la creación de un centro de visitantes, un aula de naturaleza o un centro de interpretación, que se considera como una medida preventiva de la defensa del medio ambiente, posibilitando la formación y la sensibilización de la población por la importancia que tiene la defensa y la preservación del medio ambiente, y la interconexión entre las márgenes del río Guadalete, permitiendo así la construcción de los senderos y caminos con fines turísticos y recreativos.

No sé si interpretar de su pregunta, señoría, que desea que le haga una descripción detenida del proyecto, porque hay varios tramos, y como me ha preguntado por ellos, no sé si quiere que se los identifique exactamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Tengo el proyecto y conozco los tramos, lo que le he preguntado es por qué parte de esos tramos se iba a empezar y si cada uno tiene una previsión de inicio de la obra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Efectivamente hay varios tramos. El tramo 1 va por el parque Juan Candil, la zona del Molino de San Antón y Angorrilla; el tramo 2, va por la zona del Parque de Europa; el tramo 3 va por el paseo fluvial extramuros, el azud del Algarrobo, la pasarela y la zona de ocio del Algarrobo, así como por el camino de Algarrobo-afador; el tramo 4 se sitúa en la zona del área de ocio de afador, el camino de afo-

rador-la Molina y el área de la Molina, donde se prevé situar el centro de interpretación; por último, el tramo 5, es el camino Molina-Gravera y la nueva estación de aforo. El proyecto tiene un presupuesto estimado de 5 millones de euros. En este momento se está analizando la memoria-resumen en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, se está procediendo a hacer la tramitación ambiental para formular posteriormente, si es preciso, la correspondiente declaración de impacto. Por tanto, en este momento estamos en pleno proceso de tramitación ambiental. Posteriormente, señorías, se procederá a su licitación y a la ejecución de la obra. En este momento no me atrevo a hacer una previsión de cuándo se va a iniciar, porque está en plena tramitación administrativa y no puedo precisar cuándo va a terminar este último trámite.

En relación con su pregunta sobre si este proyecto ha tenido consignación presupuestaria en el ejercicio 2002 o si la tiene en el año 2003, le diré que no tenía prevista la respuesta a esta pregunta, pero si le parece intento analizarlo en este momento. ¿Quiere que lo busque en mis listados para darle respuesta?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Si le parece al señor secretario de Estado, le formulo la pregunta por escrito porque es un poco tarde y así damos más agilidad a esta comparecencia.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO «CONEXIÓN HOZGARGANTA-GUADARRANQUE» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002276.)**

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO «RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002277.)**

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO «INTERCONEXIÓN CHARCO REDONDO-GUADARRANQUE» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002278.)**

La señora **PRESIDENTA**: Si le parece a la señora Sánchez Díaz, pasamos a las tres preguntas números, 17, 18 y 19, que aparecían englobadas.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Los siguientes proyectos corresponden a la conexión Hozgarganta-Guadarranque, al proyecto de recrecimiento de la presa de Guadarranque y a la interconexión Charco Redondo-Guadarranque.

Estamos ante tres proyectos que pretenden una mejor regulación de los recursos disponibles de los dos ríos según —ya no me atrevo a decirlo— las últimas noticias, esta vez recogidas en otra respuesta escrita. Son obras que parece que están en fase de estudio. Me gustaría saber si ha avanzado algo el estudio de estos tres proyectos, si pudiera indicar una fecha de inicio de obra, el presupuesto total que tiene esta obra, la fórmula de financiación que se va a emplear y el plazo de ejecución de cada uno de los proyectos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Díaz, ¿debo considerar que ha formulado usted las tres preguntas? (**Asentimiento.**) Perfecto.

Tiene la palabra para responder el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En julio de 1952 se aprobó el Plan General de Ordenación del Aprovechamiento de Aguas Públicas en los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro para el abastecimiento y el riego a diversos municipios del Campo de Gibraltar. El plan comenzó en una primera fase con el desarrollo de lo que se denominó el plan de Guadarranque, que incluía la presa y el embalse de Guadarranque y una serie de conducciones generales y las obras para la puesta en funcionamiento de la zona regable. La segunda fase se desarrolló en tres etapas, que incluían la construcción de la presa y el embalse de Charco Redondo y el aprovechamiento de las aguas del embalse, las conducciones generales para los distintos usos, la construcción de la nueva planta de tratamiento y las obras de ampliación de estas conducciones. La presa de Guadarranque entró en servicio en el año 1966 junto con la de Charco Redondo, construida en la segunda fase, y se destinaba al abastecimiento de poblaciones, riegos e industrias del Campo de Gibraltar. El tratamiento del agua bruta con destino a abastecimientos se realiza fundamentalmente a través de la nueva planta de tratamiento del Campo de Gibraltar, que está ligada principalmente al embalse de Charco Redondo, del que se nutre por gravedad. Desde el embalse de Guadarranque sólo es posible el suministro a esta planta mediante bombeo. La estrategia de explotación para mantener en todo momento un adecuado volumen de embalse en ambos sistemas obliga a unos gastos anuales de energía elevados que sería posible

evitar si ambos embalses estuvieran interconectados. La entrada en servicio de la presa de Charco Redondo ha duplicado prácticamente la capacidad de regulación. Obviamente el suministro desde la presa de Guadarranque ha disminuido considerablemente. Al presentarla cerrada sobre la que ésta se sitúa posibilidades de recrecimiento, se incrementaría de esta forma la capacidad de regulación y la aportación regulada, evitando vertidos innecesarios.

La escasa capacidad, por otro lado, del cauce del río hace que exista un alto riesgo de inundaciones en los pueblos situados aguas abajo de la presa. El posible recrecimiento de la presa de Guadarranque limitaría considerablemente dichos riesgos al aumentar la capacidad de laminación de avenidas. El recrecimiento y posterior interconexión de los dos embalses mencionados haría posible de esta manera la existencia de un gran embalse conjunto, con suministro por gravedad al sistema de abastecimiento, lo que proporcionaría un amplio margen de maniobra antes de tener que utilizar las estaciones de bombeo en cada uno de ellos. La explotación de esta manera ganaría en flexibilidad, en una adecuada utilización de recursos y en economía, evidentemente. Con estos antecedentes se plantea el recrecimiento de la presa de Guadarranque de forma que ambos embalses queden en la misma cota de máximo nivel normal de explotación.

De acuerdo con estos planteamientos, en el año 1995 se realizaron estudios de fiabilidad del recrecimiento de la presa de Guadarranque y del túnel de conexión de los embalses de Guadarranque y Charco Redondo. En dichos estudios se basa el desarrollo del anteproyecto de recrecimiento de la presa de Guadarranque, paso previo necesario para el replanteamiento de las otras dos actuaciones. Tengo aquí, señorías, un conjunto de información técnica muy detallada que estoy intentando extraer para contestar sus preguntas de la forma más precisa posible. Las conclusiones del estudio previo del recrecimiento de la presa de Guadarranque establecen que la solución propuesta para recrecer el aliviadero consiste en, conservando las características geométricas del aliviadero actual, elevar toda su embocadura, 10 metros, y recrecer el canal de descarga hasta enlazar con un punto del canal actual, de manera que el resto del aliviadero no sufra modificaciones. Es necesario proyectar una nueva torre de toma, porque al recrecer el embalse ésta quedaría sumergida, así como una pasarela que da acceso a la margen derecha del embalse.

Señoría, no he querido darle todos los detalles, que son técnicos. Como me ha preguntado exactamente en qué medida se está modificando el estudio, no me he atrevido a darle toda esta información porque quizá fuera demasiado prolija. El presupuesto estimado para el recrecimiento de la presa es de 27,6 millones de

euros, aunque el presupuesto definitivo se tiene que fijar en el correspondiente proyecto.

En cuanto a la interconexión Charco Redondo-Guadarranque, resulta obvio que este proyecto está ligado al anterior, al recrecimiento de la presa de Guadarranque, para obtener en este embalse la misma cota de máximo nivel normal que en el de Charco Redondo, para poder así aprovechar al máximo las ventajas que ofrece la construcción de un túnel de interconexión. No sólo se aumentarían las ventajas en cuanto a la explotación sino también la capacidad de almacenamiento, se proporcionaría una mayor garantía de satisfacción de demandas, actuales y futuras y, además, se conseguiría una mayor capacidad de laminación en Guadarranque. La solución propuesta en el estudio de viabilidad, que se realizó en el año 1999, tiene una serie de características principales en esta conducción: una sección circular de tres metros de diámetro interior, una rasante uniforme de pendiente próxima al 0,1 por ciento, con una cota de 52,6 metros en Guadarranque y de 60 metros en Charco Redondo; la longitud de la conducción prevista es de unos 7.755 metros, con dos torres de compuertas, una en cada boca, dotadas cada una de ellas de dos compuertas, vagón y rejillas. La redacción, repito, está supeditada al recrecimiento del embalse de Guadarranque, y el presupuesto estimado de la estación es de 24 millones de euros.

Por último, la conexión Hozgarganta-Guadarranque también se deberá plantear al partir del desarrollo del proyecto de recrecimiento, por lo que actualmente está en la fase de estudios previos. Hay un presupuesto estimado, para una estación, de unos 36 millones de euros.

Como ve S.S., estas infraestructuras hidráulicas son muy complejas y están en este momento en una fase avanzada de estudios.

No he querido darle toda esta información, pero, por supuesto, se la puedo dar, si S.S. lo desea, para que vea que se han hecho estudios muy complejos que precisan de tiempo para realizarse, por lo que a partir de identificarse ya con total precisión las características del recrecimiento de la presa de Guadarranque, se procederá con los otros dos proyectos de interconexión entre Charco Redondo y la presa de Guadarranque y la conexión entre Hozgarganta y Guadarranque.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «IMPULSIÓN, DEPÓSITO Y CONDUCCIÓN DE AGUA PARA RIEGO URBANO DE LA ZONA NORTE DE SAN ROQUE» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002279.)**

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE DESARROLLO DEL PROYECTO «NUEVOS DEPÓSITOS REGULADORES EN LA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002280.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor De la Encina Ortega.

Como estamos al borde de la hora y media, podría formular las preguntas números 20, 21, 22, 23 y 24, y, ya que ha esperado hasta el final, le podrá responder el señor secretario de Estado.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señora presidenta, me parece que en el escrito de la Mesa figuraban dos bloques, porque tratan temas muy distintos, la 20 y 21 por un lado y, por otro lado, las restantes tres preguntas. Voy a ser muy breve en esta primera parte, simplemente consumiré un minuto.

En primer lugar, aunque sea a esta hora, quiero darle la bienvenida al secretario de Estado de Aguas y Costas.

En relación con estas dos primeras preguntas, solamente quería preguntarle qué presupuesto tienen esos proyectos y en qué fase administrativa se encuentran. También me gustaría saber cuál es el papel que juega la mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar en estos proyectos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): La impulsión, depósito y conducción de agua para riego urbano de la zona norte de San Roque es una infraestructura que está inmersa en el Plan general de ordenación de las aguas públicas de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro para el abastecimiento y el riego de diversos municipios del Campo de Gibraltar, entre ellos San Roque. Partiendo de los antecedentes de este Plan general al que antes me he referido, un plan que se realizó en los años cincuenta, se plantea el suministro de agua bruta partiendo del canal principal de riegos y de la estación de elevación de Arenillas para ejecutar las obras de impulsión, depósito de regulación y conducción de agua para el riego urbano de la zona norte del término municipal de San Roque. El objeto del proyecto es definir, justificar y valorar las obras necesarias para la construcción de las instalaciones que sean precisas para garantizar el abastecimiento de agua y el riego de toda esta zona norte del término municipal de San Roque, así como la zona regable desde la actual estación de bombeo de Arenillas y el suministro de

agua bruta al término municipal de Jimena de la Frontera.

Dentro del ámbito que comprende el presente proyecto es necesario diferenciar dos facetas: por un lado, el ámbito inmediato, que utilizará las instalaciones desde el momento de la terminación de las mismas y, por otro, el ámbito total de las instalaciones una vez terminadas todas las previstas en la zona. Dentro de las primeras, tenemos la zona regable desde la actual estación de bombeo de Arenillas, así como las urbanizaciones existentes o previstas en la zona norte de San Roque, concretamente hasta el río Guadalquivir, y dentro de las segundas se encuentra otra serie de núcleos y urbanizaciones ubicadas desde el río Guadalquivir hasta el río Guadiaro, así como el término municipal de Jimena de la Frontera. En el estudio de alternativas se detallan, para cada una de las partes independientes en que puede dividirse el total de las obras proyectadas, las distintas posibilidades que podrían darse a la hora de su diseño y ejecución. Se han estudiado varias alternativas, las instalaciones de impulsión, la conducción de impulsión, el depósito de regulación, las condiciones de distribución, etcétera.

El proyecto fue aprobado definitivamente en el mes de septiembre de 1997, por lo que, debido a la aplicación de nuevas normativas en materia de seguridad y de salud de hormigones estructurales, se está procediendo a su revisión por parte de los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Sur. El proyecto tiene un presupuesto de obras de 8.069.790 euros y se ha previsto una primera anualidad para esta obra en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, de acuerdo con el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que SS.SS. tienen en este momento en la Cámara. Es una obra que se va a licitar de forma inmediata para poder realizar el primer gasto con el presupuesto del año 2003.

Los nuevos depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar también están inmersos dentro de este Plan general de ordenación de las aguas de los años cincuenta en la zona. En julio de 1993, después de un largo proceso, se redactó la delimitación definitiva, la confección del elenco de regantes y la determinación de tomas del agua no destinada al uso agrícola en la zona regable de Guadarranque, en Cádiz. En dicha redacción se incluían unas propuestas de actuación como consecuencia del estudio realizado, entre las cuales se recoge la necesidad de construir nuevos depósitos de regulación en aquellos sectores donde el agua se suministra a través de estaciones de bombeo, permitiendo de esta manera elevar el caudal necesario en el periodo de tiempo de menor coste, como son las horas valle.

De las obras de la segunda etapa del plan general, una pieza básica la constituye la conducción de agua bruta de la margen izquierda. Esta conducción prevista en un principio para el suministro de los sectores 1, segunda fase, y 6 de las zonas regables de Guadarranque, como consecuencia de las desafectaciones del

suelo regable que han tenido lugar, proporcionó un excedente de infraestructura hidráulico que fue aprovechado a principios de la década pasada para el suministro de agua bruta a las instalaciones marítimas de Puente Mayor, en la Bahía de Algeciras.

Existe en este momento un depósito con una capacidad de 950 metros cúbicos pero, habida cuenta de las diferentes misiones que tiene que abastecer en este momento, se necesita para una garantía de suministro suficiente un depósito nuevo de mayor capacidad, objetivo que se pretende conseguir con el proyecto cuya redacción se propone. El objeto del proyecto es definir, justificar y valorar las obras necesarias para la construcción de los cuatro nuevos depósitos reguladores que servirán para la mejora de la explotación del Campo de Gibraltar en la provincia de Cádiz. Dentro del ámbito que comprende el presente proyecto es necesario diferenciar dos facetas: por un lado, el ámbito inmediato y, por otro, el conjunto de las instalaciones. El presupuesto estimado para este proyecto es de 8.015.085 euros. En estos momentos no le puedo indicar con precisión cuándo se va a iniciar este proyecto, teniendo en cuenta que existen trámites y trabajos todavía pendientes. Este proyecto no tiene consignación presupuestaria en el presupuesto del año 2003. Como S.S. conoce, el Plan Hidrológico Nacional identifica un conjunto de actuaciones para desarrollar en el horizonte 2001-2008. Esta es una actuación que no se va a hacer en el año 2003.

— **DE LA SEÑORA SANCHEZ DÍAZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO «COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA ORIENTAL DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002281.)**

— **DE LA SEÑORA SANCHEZ DÍAZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO «SANEAMIENTO DE ALGECIRAS» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002282.)**

— **DE LA SEÑORA SANCHEZ DÍAZ, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO «REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS TRATADAS DE LA EDAR DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN» DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (Número de expediente 181/002283.)**

La señora **PRESIDENTA**: Si le parece bien al señor De la Encina, puede pasar a formular las preguntas números 22, 23 y 24 para acabar con esta sesión.

Tiene la palabra, señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Anuncio que en estas preguntas voy a ser más extenso que en las anteriores.

En relación con la pregunta 22, nos sorprende que aparezca recogida la programación dentro del Plan Hidrológico Nacional, puesto que se trata de una obra que ya está ejecutada. Por tanto, no le voy a preguntar nada. Solamente quiero plantear que, al estar ejecutada, quizá no tenga mucho sentido que aparezca ahí.

Me voy a centrar fundamentalmente, señor secretario de Estado, en la pregunta que creo que es más importante, más imperiosa y en la que le ruego encarecidamente que se tome un especial interés, la del saneamiento de Algeciras. Le voy a explicar el porqué. Como usted bien sabe, me consta que ha estado por allí, en el Campo de Gibraltar. La Bahía de Algeciras hoy es, sin lugar a dudas, la puerta hacia el norte de África y la puerta al Mediterráneo. Esto conlleva que el puerto de la Bahía de Algeciras se haya convertido en el primer puerto de España. Esto unido a la implantación de unas industrias muy potentes y a la tendencia de incremento poblacional, hace que el tema de los vertidos sea de primera preocupación. Me imagino que sabe que a la problemática de los vertidos residuales de aguas urbanas se le une los vertidos de buque, lo cual lleva provocando desde hace varios años una alarma social muy fuerte. Sin ir más lejos, este verano las playas de La Línea, de Algeciras, de San Roque han tenido que ser cerradas por esos vertidos. Los ciudadanos se alarman muchas veces. Quizá la falta de información — que es lo que yo le quiero plantear — provoca una distorsión de la realidad. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que esos vertidos que provocan tanta alarma son infinitamente inferiores, siendo muy importantes, en relación con los vertidos urbanos de aguas residuales, porque los vertidos industriales prácticamente se han corregido por las propias empresas que han adoptado medidas.

En cambio, lo que es inconcebible, señor secretario de Estado, es que una ciudad como Algeciras, con más de 100.000 habitantes, a la que se le unen además los barrios cercanos, a la fecha de hoy siga vertiendo a la Bahía de Algeciras las aguas sin depurar. Lo que es más inconcebible todavía es que llevemos varios años observando cómo se anuncia que se va a acometer de manera inmediata la ejecución de la depuradora de Algeciras sin que se lleve a cabo. Tengo aquí una respuesta del Gobierno, de primeros de año, donde decía textualmente que en el mes de marzo de 2002 estaba prevista la finalización de los trabajos de estudio de alternativas de redacción de los proyectos básicos de depuración. Todavía no está presentada. Se decía que

lo estaría en julio, luego se dijo que en septiembre. Ahora, a través de representantes del Partido Popular, ustedes han anunciado que se demora a final de año por problemas técnicos. Como sé que le consta la preocupación, porque le llegan noticias de que parece que este tema aparece permanentemente en los medios de comunicación, le quiero formular las preguntas de una manera muy concreta y le pido también respuestas muy concretas; conozco de sobra la situación y podría estar hablando media hora. Me interesa que me diga fundamentalmente, señor secretario de Estado, cuáles son los plazos que tiene previsto y sobre todo cuál es la finalización que tiene prevista para la depuradora de Algeciras; en la programación de presupuestos de 2002 aparecía la finalización en el 2005 y este año aparece en el 2006. Sinceramente, soportar cuatro años más la bahía de Algeciras 10 millones de metros cúbicos de aguas residuales sin depurar no puede ser. Me ciño a esa pregunta concretamente: ¿cuándo va a finalizar (fíjese que no ha empezado todavía) la depuradora de Algeciras?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, para responder brevemente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): En relación con la pregunta número 22, como bien ha señalado, los colectores de saneamiento de la zona oriental de la bahía de Algeciras es una infraestructura que ya se ha terminado. Le recuerdo que estamos en octubre del 2002 y que el Plan Hidrológico Nacional configura un conjunto de actuaciones a desarrollar en el horizonte 2001-2008. Quiero decir que ha habido unos meses del año 2002 y del año 2001 en los que esta infraestructura, que estaba en proceso de construcción, formaba parte del Plan Hidrológico Nacional. Por eso está aquí. Es una infraestructura que ha resuelto una parte importante de la problemática del saneamiento de la bahía de Algeciras, de la zona oriental, conduciendo las aguas residuales de los núcleos de población incluidos en toda la zona oriental de la bahía hacia las depuradoras de San Roque y de la Línea de la Concepción.

El problema del saneamiento es importante, como bien dice. Se ha referido usted a un punto del territorio específicamente, pero le puedo señalar que estas problemáticas se producen, en el litoral español, en muchas zonas del territorio. Hay que resolverlas y las estamos resolviendo. Hace escasos meses el ministro de Medio Ambiente inauguró la depuradora de Galindo, que depura de todas las aguas del gran Bilbao. Toda la zona de Bilbao estaba vertiendo sus aguas sin depurar al mar Cantábrico. Estamos en estos momentos construyendo dos grandes depuradoras en la ciudad de Barcelona; en el sur de Barcelona, la depuradora del Baix Llobregat y, al norte, la depuradora del Besòs, que también son dos grandes sistemas que van a garantizar a partir de su terminación que se viertan las aguas

depuradas al mar. Esta problemática se produce en muchas zonas del territorio español y en muchas otras zonas del conjunto del Mediterráneo o del Atlántico. Es un tema importante que estamos resolviendo. En este momento estamos construyendo infraestructuras, que hemos declarado de interés general para que se puedan acometer, porque las administraciones territoriales no han tenido capacidad financiera suficiente para poderlas realizar, ya que no ha sido su prioridad. Son muchas las infraestructuras que está realizando el Estado y declarándolas de interés general, acometiendo su realización en todo el territorio. Tenemos en construcción un número importantísimo de infraestructuras, particularmente en la comunidad autónoma andaluza. En esa zona, como bien sabe, el tratamiento es secundario de la estación depuradora de aguas residuales de La Línea de la Concepción o los colectores de saneamiento en la zona oriental. Todas estas infraestructuras están construyéndose en este momento.

Con respecto al saneamiento de Algeciras, tenemos contratada una asistencia técnica para la redacción del proyecto. El proyecto está en este momento en proceso de redacción. Tiene un presupuesto de 238.602 euros. Estos trabajos están sometidos a todos los trámites de su comisión técnica para su posterior aprobación, información pública, tramitación ambiental y licitación. El presupuesto estimado es de 18 millones de euros y con todos los trámites que faltan por hacerse en este momento (insisto en que acabamos de recibir el proyecto consultivo) no le puedo precisar ahora mismo cuándo se va a iniciar la obra con total precisión. No es una depuradora muy grande, es una depuradora que creemos que se podrá construir en un plazo de entre dos y tres años. Dependiendo de cuando se inicie, se terminará en ese plazo que le estoy señalando de 24 a 36 meses.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Quiero ampliar un par de cosas con relación a lo que acaba de decir. La obra fue declarada de interés general en el año 1991. Ya ha llovido desde entonces, han pasado once años y todavía estamos hablando de que el proyecto se encuentra en fase de redacción.

No voy a insistir en algo que le he dicho ya anteriormente, que es muy importante por las características que le he definido. Es una población de 200.000 habitantes y una bahía que ya se deteriora bastante por los vertidos de los buques, como hemos hablado. Sólo le querría pedir, porque así fue el compromiso del ministro Jaume Matas cuando estuvo allí, declaración de máxima urgencia a este proceso. Lo que antes he dicho es que ustedes mismos, el Gobierno, en una respuesta parlamentaria por escrito, se comprometía a que en el mes de septiembre iba a estar redactado el proyecto

básico. Y no lo ha estado. Estamos ya en octubre y me dice usted ahora —yo esperaba algo más concreto— que sigue el proceso de redacción y que no puede precisar ni siquiera cuándo se va a iniciar la construcción. Yo le pediría que se tome un interés especial en este tema, porque me parece que lo tiene.

Con relación a la última pregunta, en cuanto a lo que era la EDAR de La Línea, quiero decirle algo que se me ha olvidado, por qué no contemplan ustedes, el Ministerio de Medio Ambiente, el ciclo terciario. No está contemplado ahora mismo. Usted ha dicho que es una depuradora que no es muy grande, pero nosotros creemos que sería importante hacer un esfuerzo y contemplar, tanto para la EDAR de La Línea como para la de Algeciras, a la que antes me referí, el ciclo terciario. ¿Por qué? Porque eso va a permitir el reciclaje de las aguas para posteriores usos de parques, de jardines, de campos de golf, del campo de polo que hay por allí. Y eso no se contempla. Le agradecería una reflexión para que se amplíe el proyecto y que en el momento en que se pueda, no quiero decir que sea ahora, se prevea la planificación que le acabo de señalar.

La señora **PRESIDENTA**: Brevemente, para terminar, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Únicamente voy a manifestarle dos o tres cosas, señoría. En primer lugar, la redacción del proyecto ya ha terminado. Lo que le he dicho es que el proyecto ya está terminado y que esta-

mos en este momento haciendo el resto de los trámites, supervisión técnica para su posterior aprobación, información pública, tramitación ambiental y licitación. Esos son los trámites que, como S.S. conoce, hay que realizar. Pero insisto en que el primer trámite, el de la redacción del proyecto, ya ha terminado. En segundo lugar, señoría, quiero decirle que se declaró la obra de interés general en el año 1991 y hasta el año 1996 no se hizo nada con esa obra, como bien conoce S.S. Absolutamente nada. A partir del año 1996 sí se está haciendo, como le acabo de poner de manifiesto. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho y además se lo estamos demostrando con hechos y con actuaciones muy precisas.

Señoría, le ruego que me disculpe con relación a la pregunta número 24, reutilización de las aguas tratadas de la EDAR de la Línea de la Concepción. No he interpretado hace un momento que me estaba usted haciendo esa pregunta y por tanto no le he contestado. Le he contestado únicamente a las preguntas números 22 y 23 y no me he referido a la reutilización de las aguas tratadas de la EDAR de La Línea de la Concepción, pregunta número 24, porque, como le digo, me ha parecido que no me la había formulado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia.

Se levanta la sesión, deseando a SS.SS. un feliz descanso, igual que a los servicios de la Cámara.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

